GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Plan Estratégico Institucional

2020-2024

Autoridades

Claudia Ruíz Casasola de Estrada
Ministra de Educación

Héctor Antonio Cermeño Guerra
Viceministro Técnico de Educación

Erick Fernando Mazariegos Salas
Viceministro Administrativo de Educación

Oscar René Saquil Bol
Viceministro de Educación Bilingüe e Intercultural

Nidia Yolanda Orellana Moscoso de Vega
Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa

Tabla de Contenido

Autoridades 2
Tabla de Contenido 3
Tabla de ilustraciones 4
Tabla de cuadros 5
Presentación de la Autoridad Superior 6
1. Diagnóstico o Análisis de Situación 9
1.1. Análisis de mandatos 9
1.2. Análisis de Políticas 13
1.3. Políticas Educativas del País 16
1.4. Análisis de Población 18
1.5. Aspectos generales de la problemática relacionada con Educación en el País 20
2. Análisis de la situación de la educación en Guatemala 24
2.1. Identificación y priorización de la problemática 24
2.2. Modelo conceptual integral 27
2.3. Modelo conceptual específico 28
3. FODA 33
Fortalezas 33
Oportunidades 33
Debilidades 33
Amenazas 34
4. Diseño de la Estrategia 35
4.1. Resultados Estratégicos 37
4.1.1. Política General de Gobierno 2020-2024 37
4.1.2. Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED- 42
4.1.3. Resultados Institucionales -RI- 42
4.2. Líneas Estratégicas Institucionales 43

4.3. Modelo de alineación de Líneas Estratégicas con Metas y Resultados 47
4.3.1. Ampliación de Cobertura 47
a. Acciones estratégicas y producción 48
b. Indicadores 50
4.3.2. Calidad Educativa 51
a. Acciones estratégicas y producción 52
b. Indicadores 55
4.3.3. Alfabetización 56
a. Acciones estratégicas y producción a cargo de Conalfa: 58
b. Indicadores a cargo de Conalfa: 58
4.3.4. Gestión Educativa 59
a. Acciones estratégicas 59
b. Indicadores 59
5. Marco estratégico 61
5.1. Objetivo Estratégico Institucional 61
5.2. Estrategia Institucional 61
5.3. Marco Filosófico Institucional 61
5.4. Principios 62
6. Anexos 63

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 Metas y Resultados establecidos en K'atun 2032 14
Ilustración 2 Objetivos y Metas Priorizadas de Desarrollo Sostenible 15
Ilustración 3 Políticas Educativas 17
Ilustración 4 Listado de Políticas Públicas Vigentes que establecen intervenciones del Mineduc 18
Ilustración 5 Edad escolar según nivel educativo 19
Ilustración 6 Niveles Educativos edades y población objetivo 2020 19
Ilustración 7 Pirámide de Población a nivel nacional 20

Ilustración 8 Total de Alumnos inscritos en el Sector Oficial con respecto al total de Todos los Sectores 26
Ilustración 9 Principales problemáticas de la Educación en Guatemala 27
Ilustración 10 Modelo de Primera Infancia 30
Ilustración 11 Metas Estratégicas de la PGG2020-2024 37
Ilustración 12 Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) 42
Ilustración 13 Resultados Institucionales del Mineduc 42
Ilustración 14 Correlación entre las líneas estratégicas 46
Ilustración 15 Líneas Estratégicas, Metas y Resultados Institucionales relacionados a la Cobertura Educativa 47
Ilustración 16 Líneas Estratégicas, Metas y Resultados Estratégicos e Institucionales relacionados a la Calidad Educativa 51
Ilustración 17 Marco Filosófico Institucional 61
Ilustración 18 Principios Institucionales que rigen la gestión institucional del Mineduc 62

Tabla de cuadros

Cuadro 1 Mineduc: Instrumentos normativos 11
Cuadro 2 22 idiomas mayas y número de población que los habla 21
Cuadro 3 Aspectos generales de país 23
Cuadro 4 Población Ocupada según nivel educativo 23
Cuadro 5 Tasa de variación de la cobertura educativa por niveles 2005-2016 25
Cuadro 6 Principales Indicadores Educativos 2000-2005 – 2010 – 2010 - 2019 26
Cuadro 7 Etapas de crecimiento duante la primera infancia 31
Cuadro 8 Metas establecidas en la Política General de Gobierno 2020-2024 63

Presentación de la Autoridad Superior

El Ministerio de Educación, en cumplimiento de lo que establece la Ley, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tiene la obligación y el compromiso de establecer los lineamientos, metas y resultados estratégicos que, durante el período de la administración gubernamental 2020-2024, en sinergia con la Política General de Gobierno (PGG2020-2024), deben orientar su gestión.

En ese sentido, para alcanzar los objetivos y resultados planteados en los instrumentos antes mencionados y en específico en la Política General de Gobierno (PGG), el Ministerio asume la responsabilidad de hacer mejoras sustanciales en la Educación y en los procesos educativos, bajo una administración responsable que, con el uso y aplicación de mecanismos efectivos de coordinación, corresponsabilidad y transparencia, logre que la organización y el trabajo institucionales se traduzcan en intervenciones y resultados de corto, mediano y largo plazo, para garantizar la prestación de servicios educativos inclusivos, con calidad, equidad y pertinencia, para así avanzar en la reducción y superación de las brechas y falencias existentes.

Esas brechas y falencias que hoy se hacen evidentes en la baja cobertura del sistema educativo, en los bajos niveles de escolaridad, en las tasas de repitencia y deserción escolar, en el analfabetismo, en la capacidad de los propios docentes y también en las condiciones físicas de los centros educativos o en la inexistencia de tecnologías apropiadas a la educación, principalmente en las áreas rurales del país, se convierten en retos para el Ministerio de Educación, que al definir las áreas y campos prioritarios, le permiten promover y posibilitar la consecución de la intencionalidad pedagógica en, con y para la comunidad educativa, centrando la acción en el aprendizaje y desarrollo de los educandos.

En ese sentido, la gestión ministerial está asociada y sustentada en la planificación estratégica, la que sin duda alguna permite caracterizar la realidad en la que se actúa, en el qué se hizo y el qué se tiene, priorizar el qué y el cómo hacerlo, para definir el cuánto se

quiere alcanzar, en dónde y cuándo y los recursos con los que se cuenta. También, en este proceso, no se puede obviar la evaluación que permite identificar quién o quiénes presentan rezagos en sus avances o bien, hacer una reflexión al respecto y si fuere necesario orientar el cambio de rumbo, para superar los obstáculos y así poder alcanzar las metas y presentar resultados

De igual forma, al ejercer el Ministerio su rectoría, las entidades corresponsables se convierten en actores que intervienen en el logro de los resultados, tal es el caso, por ejemplo, de la infraestructura escolar, en donde la municipalidad de que se trate y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, alinean en su planificación las acciones que les corresponden y así de esta forma la planificación se convierte en el referente estratégico del quehacer y accionar del Ministerio en su conjunto y de cada una de sus unidades en los territorios en donde se actúa.

En ese marco, se resalta el hecho de que no basta con tener un Plan Estratégico institucional como el que ahora se presenta, porque para llevarlo a cabo se requiere, además, de una participación comprometida y corresponsable, de una comunicación organizacional basada en el diálogo y de un liderazgo compartido que facilita la construcción de una nueva gestión ministerial, para de esa forma enfrentar los retos y pasar así de un presente conocido a un futuro deseado.

Diagnóstico

1. Diagnóstico o Análisis de Situación

1.1. Análisis de mandatos

El sector de la Educación en Guatemala está normado, fundamentalmente, por la Constitución Política de la República, Ley de Educación, normativa interna y marco regulatorio, Ley del Organismo Ejecutivo, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (ley PINA), Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento, Ley General de Descentralización, así como por los Tratados y Convenciones internacionales de los cuales el Estado de Guatemala es parte y los compromisos internacionales adquiridos fundamentalmente en el ámbito de la UNESCO, UNICEF y OIT.

La Constitución Política de la República establece que el fin supremo del Estado es el bien común, el desarrollo integral de la persona y que en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Reconoce la Educación como derecho y garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente, así como la obligación del Estado de facilitar y proporcionar educación a sus habitantes sin discriminación alguna, teniendo estos el derecho y la obligación de recibirla en los niveles educativos: inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. Los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores.

Así también establece que la educación impartida por el Estado es gratuita y que preferentemente en las zonas con predominio de población indígena ésta debe impartirse en forma bilingüe. Establece que el Estado está obligado a proveer becas y créditos educativos, así como orientar y ampliar permanentemente la educación científica, tecnológica y humanística, promover la educación especial, la diversificada, la extraescolar y organizar y promover la alfabetización con todos los recursos necesarios (Art. 1,2,4,71,72,72,74,75,76,80)

Por último, para el despacho de los negocios la Ley del Organismo Ejecutivo establece que la educación debe proporcionarla el Ministerio de Educación por sus atribuciones y competencias y, el Municipio, por tener entre sus funciones la de atender la educación de sus habitantes. (Art. 193, 194 y 253).

El ente rector de la Educación es el Ministerio de Educación (Mineduc), creado por la Ley del Organismo Ejecutivo, como la institución del Estado responsable de aplicar el régimen jurídico concerniente a los servicios escolares y extraescolares, para velar por la educación de los guatemaltecos para que el sistema educativo contribuya al desarrollo integral de la

persona, con base a los preceptos constitucionales. Le otorga al Mineduc la facultad de crear unidades especiales de ejecución para llevar a cabo planes, programas y proyectos específicos en forma desconcentrada, descentralizada y participativa y de coordinar los sistemas nacionales de planificación educativa, investigación, evaluación y capacitación de docentes y personal magisterial, ajustándolos a las diferentes realidades regionales y étnicas del país (Art. Art. 19, 23, 24, 25 y 33)

Por su parte, la Ley de Educación define los principios y fines de la educación y reafirma lo que la Constitución establece. Garantiza el derecho y acceso a la educación y la obligación del Estado de proporcionarlas. Define y caracteriza el Sistema Educativo Nacional (SEN) a través del cual se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural del país. Este sistema lo integran el Ministerio de Educación, la Comunidad Escolar y los Centros Educativos y su función fundamental es investigar, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso educativo a nivel nacional en sus diferentes modalidades.

Este mismo instrumento legal define el Subsistema de Educación Escolar, regula que "…para la realización del proceso educativo en los establecimientos escolares, está organizado en niveles, ciclos, grados y etapas…", desarrollándose de la siguiente forma: a) Primer Nivel: Educación Inicial; b) Segundo nivel: Educación Preprimaria (Párvulos 1,2,3); c) Tercer Nivel: Educación Primaria (Primero a Sexto Grados) y también contempla la Educación acelerada para adultos (Etapas primera a la cuarta); d) Cuarto Nivel: Ciclo de Educación Básica y Ciclo de Educación Diversificada.(Art.28 y 29)

Adicional al marco normativo antes mencionado, la Educación por los múltiples campos que abarca está regida por otras leyes y Tratados y Convenciones de los cuales el Estado de Guatemala es parte, así como por compromisos internacionales adquiridos por el mismo

En el ámbito internacional caben mencionar el artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el que se reconoce la Educación como un Derecho Humano y los artículos 13 y 14 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el que se reafirma la Educación como Derecho y se establecen lineamientos y responsabilidades de los actores de la educación.

Así también, en el marco de la UNESCO están: la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje, los que se han convertido en guía útil para poner en práctica políticas y estrategias destinadas a perfeccionar los servicios de educación y cuyo tema central es la educación de calidad para todos, entendida la educación como un bien público y un derecho humano.

En el siguiente cuadro, se listan los instrumentos jurídicos y legales, que establecen las obligaciones y responsabilidades para el Sector educativo y para el Mineduc, específicamente. (la Constitución es un instrumento jurídico que somete el poder político para beneficio de los individuos. Existe la normativa constitucional)

Cuadro 1
Mineduc: Instrumentos normativos

Normativa	Descripción
Constitucional	Constitución Política de la República de Guatemala
Leyes que establecen responsabilidades para Educación	Ley de Educación Nacional (Decreto 12-91) Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97 y sus Reformas) Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación (Decreto 81-2002) Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003) Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Decreto número 135-96) Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto 7-99) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002) Código Municipal (Decreto 12-2002) Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001) Ley de Institutos por Cooperativa de Enseñanza (Decreto 17-95) Ley de Idiomas Nacionales (Decreto 19-2003) Ley de Administración de Edificios Escolares (Decreto 58-98) Código de Salud (Decreto 90-97) Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Decreto 109-96) Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto32-2005) Ley general para el combate del virus de inmunodeficiencia humana -VIH- y del síndrome de inmunodeficiencia adquirida -SIDA- y de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el VIH/SIDA (Decreto 27-2000) Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86) Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto 97-96) Ley Contra la Narcoactividad (Decreto 48-92) Acuerdos de Paz. (Decreto 52-2005) Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva (Decreto 87-2005) Ley de Maternidad Saludable (Decreto 32 -2010)
Leyes Relacionadas	Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento (Decreto 101-97) Ley de la Contraloría General de Cuentas y las Normas de Control

	Ley Marco del Cambio Climático (Decreto 7-2013) Ley de Servicio Civil (Decreto 1748 Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002) Ley Nacional de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)
Convenios y convenciones Internacionales	Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) ONU Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015) ONU Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje (1990) UNESCO Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Decreto número 69-87) Convención Americana sobre Derechos Humanos (Decreto del congreso número 6-78) OEA Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos Relativo a los Derechos Económicos, Sociales Y Culturales. - Protocolo de San Salvador (Decreto 127-96) Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer –CEDAW- (Decreto número 49-82) Convención Relativa a la Lucha Contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza (1960) (Ratificación 1983) Convención Internacional Sobre La Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (Decreto número 105-82) Convención Sobre los Derechos del Niño (Decreto 27-90) Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Decreto 9-96) Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (Decreto 26-2001) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Belém Do Pará- (Decreto 69-94) Declaración Mundial sobre Educación para Todos, Jomtien, Tailandia 1990. Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, Austria 1993. Declaración de Salamanca, Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales 1994. Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, Dinamarca 1995 Foro Mundial sobre Educación, Marco de Acción de Dakar, Senegal; Educación para Todos 2000. Proyecto de Recomendación sobre Políticas Educativas, Siglo XXI Cochabamba, Bolivia 2001. Foro Mundial sobre Educación, Marco de Acción de Dakar, Senegal; Educación para Todos 2000. Proyecto de Recomendación sobre Políticas Educativas, Siglo XXI Cochabamba, Bolivia 2001.

Reglamentos	Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, Acuerdo Gubernativo 20-2004
Otros instrumentos normativos	Protocolo de atención en salud integral de niñas y niños en situación de Maltrato infantil. Protocolo de atención en salud integral para la niñez y adolescencia en situación de trabajo infantil y sus peores formas

Fuente: Elaboración propia

1.2. Análisis de Políticas

El Ministerio de Educación, como ente rector del SEN, para enfrentar los desafíos que tiene la educación en el país, en especial la educación pública, busca la construcción de un sistema educativo sostenible, que asegure la calidad de la educación con equidad e inclusión y en el que la escuela se convierte en un espacio de convivencia y formación para el desarrollo. En ese sentido, la base de esta planificación se encuentra en los contenidos de: a) Plan Nacional de Desarrollo K´atun: nuestra Guatemala 2032; b) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; c) Política General de Gobierno 2020 -2024 y d) Políticas Educativas vigentes.

El Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND), establece cinco ejes prioritarios: 1.- Guatemala urbana y rural, 2.- Bienestar para la gente, 3.- Riquezas para todos y para todas, 4.- Recursos naturales para hoy y para el futuro y 5.- Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. Ejes que se convierten en base para la formulación de las políticas públicas, el gasto fiscal y orientan la inversión pública en lo geográfico y en lo sectorial. En el eje dos establece que, el resultado de los procesos educativos con calidad, equidad e inclusivos, se manifestarán en la vida social y económica del país.

El PND, prioriza el desarrollo de las capacidades y potencialidades de las personas y puntualiza en la necesidad de garantizar la asistencia social para el desarrollo, la salud, la educación, vivienda, ciencia y tecnología y la cultura, como medios para el fortalecimiento del tejido social.

En el eje Bienestar para la Gente define que es necesario “Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habilidades seguras, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia, para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales, pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificaciones étnico-culturales.”

Este eje, en materia educativa, establece las siguientes prioridades: Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo; organizar y promover los procesos de alfabetización que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 30 años a la cultura de la lecto-escritura. En la siguiente figura se presentan las metas y resultados de los ejes mencionados.

Ilustración 1
Metas y Resultados establecidos en K'atun 2032

Meta: Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.

Resultado: En el año 2032 la población en edad escolar (0 a 18 años) ha completado con éxito cada uno de los niveles educativos que le corresponde, de acuerdo con su edad.

Resultado: En el año 2032 los servicios educativos se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología suficientes y pertinentes, para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos.

Meta: Elevar la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.

Resultado: En el año 2032 las y los estudiantes que egresan de cada uno de los ciclos de formación han desarrollado los aprendizajes significativos, pertinentes y relevantes, que les permiten incorporarse a los ámbitos sociales, económicos y políticos, con iniciativa, pensamiento crítico, valores y con capacidad de resolver problemas de manera ágil, creativa e innovadora.

Meta: Para el año 2020 se ha erradicado el analfabetismo en la población comprendida entre los 15 y los 30 años de edad.

- **Resultado:** A partir del año 2020, la población comprendida entre los 15 y los 30 años de edad –en particular las mujeres y los pueblos indígenas- cuentan con los conocimientos que le permiten aprovechar las oportunidades de su entorno.

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)**, se instituye como el Plan de acción mundial que establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Tiene como propósitos fortalecer la paz; erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; garantizar los derechos humanos; alcanzar la equidad de género y asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo. Establece, para los próximos diez años, 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores. En este instrumento, la Educación, como derecho humano, ocupa un lugar central en la consecución de los objetivos y metas planteados, dado que en el ámbito de acción de la Agenda figura como un objetivo en sí mismo (ODS 4) desglosado en siete metas y tres medios de implementación. Cabe destacar que, las intervenciones y el logro de las metas educativas con enfoque inclusivo y pertinencia cultura, repercute positivamente en otros ODS, tales como: la Reducción de la Pobreza, igualdad de género, reducción de las desigualdades, trabajo decente, entre otros.

A continuación, se detallan las metas definidas en el objetivo de desarrollo definido para educación:

Objetivo 4: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos"

Ilustración 2
Objetivos y Metas Priorizadas de Desarrollo Sostenible

Meta 4.1	Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
Meta 4.2	Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
Meta 4.3	Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
Meta 4.4	Para 2030, aumentar en un x% el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
Meta 4.5	Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
Meta 4.6	Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos x% de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura y matemática.
Meta 4.7	Para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
Meta 4.a	Construir y adecuar y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
Meta 4.b	Para 2020, aumentar en un x % a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para matriculación en instituciones de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnico, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo.
Meta 4.c	Para 2030, aumentar en un x % la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación docente en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030

Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-

El objetivo central de las Metas Estratégicas de Desarrollo es acelerar la implementación de la Agenda Nacional de Desarrollo. En ese sentido, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) aprueba, mediante el punto resolutivo 08-2017, diez Prioridades Nacionales de Desarrollo e instruye a los diferentes sectores representados en el Sistema de Consejos de Desarrollo, socializar, promover e implementar las prioridades y metas

estratégicas aprobadas y, a cada entidad del Estado, atender las prioridades y metas e incluirlas en la planificación y formulación presupuestaria 2019 – 2032.

En las prioridades de País, la Educación, como prioridad, busca ampliar el acceso a la educación y garantizar 12 años de educación -primaria y secundaria- gratuita, con equidad, calidad y sin ningún tipo de discriminación, razón por la cual se debe focalizar el aprendizaje pertinente y, en lo que corresponde en la población de 7 a 18 años, que la misma debe contar con competencias previas, desarrolladas en la educación inicial y preescolar. En ese marco, se prioriza y establece la siguiente Meta:

Meta 4.1

- Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzcan resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

La **Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG)** se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID) y en sinergia con las PND y la Agenda 2030, define los lineamientos y acciones estratégicas para las instituciones del sector público, para así lograr una mejora sustancial de las condiciones de vida de la población. Establece cinco pilares estratégicos a saber: 1. Economía, competitividad y prosperidad; 2. Desarrollo social;3. Estado Responsable, Transparente y Efectivo, 4. Gobernabilidad y Seguridad en desarrollo; 5. Relaciones con el mundo, y como eje transversal plantea el Ambiente. En el pilar de Desarrollo Social está contenido lo que le atañe al sector Educación, cuyo objetivo se orienta a la atención directa y efectiva de los más pobres, por medio de compensadores sociales eficaces y focalizados.

Como se indicó anteriormente, el Mineduc elabora su **Plan Estratégico Institucional 2020-2024** en alineación con los instrumentos de planificación antes mencionados y en su contenido incluye el marco estratégico institucional, la visión, misión y principios, así como el objetivo estratégico, la estrategia institucional y sus líneas estratégicas.

1.3. Políticas Educativas del País

Las Políticas Educativas aprobadas por el Acuerdo Ministerial No. 3409-2011, de fecha 30 de noviembre del 2011, se definen como el conjunto de lineamientos de trabajo, de aplicabilidad en el SEN, buscan la calidad educativa y cobertura incluyentes y equitativa, en la que se considera la educación bilingüe, la multicultural e interculturalidad, en un modelo de gestión efectivo y transparente, el fortalecimiento institucional, la descentralización, la

formación del recurso humano y el aumento de la inversión educativa. El detalle de las políticas educativas definidas se muestra a continuación:

Ilustración 3
Políticas Educativas

Cobertura:	Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.
Calidad:	Mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.
Modelo de gestión:	Fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el sistema educativo nacional.
Recurso humano:	Fortalecimiento de la formación, evaluación y gestión del recurso humano del Sistema Educativo Nacional.
Educación bilingüe multicultural e intercultural:	Fortalecimiento de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural.
Aumento de la inversión educativa:	Incremento de la asignación presupuestaria a la Educación hasta alcanzar lo que establece el Artículo 102 de la Ley de Educación Nacional, (7% del producto interno bruto).
Equidad:	Garantizar la educación con calidad que demandan las personas que conforman los cuatro pueblos, especialmente los grupos más vulnerables, reconociendo su contexto y el mundo actual.
Fortalecimiento institucional y descentralización:	Fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación de la comunidad educativa desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo.

Adicional a la información presentada, en la ilustración siguiente se puede observar el listado de las principales políticas públicas vigentes en el país, en las cuales se establecen responsabilidades e intervenciones que el Mineduc debe implementar en beneficio de la población. Algunos aspectos de estas políticas están considerados en las Políticas Educativas vigentes o en otros instrumentos de política, como la PGG2020-2024, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o el Plan Nacional de Desarrollo.

Ilustración 4
Listado de Políticas Públicas Vigentes que establecen intervenciones del Mineduc

Política Pública para la Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2017-2032
Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2010-2020
Política Pública contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029 (Acuerdo Gubernativo 260-2019)
Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032 (Acuerdo Gubernativo 04-2015)
Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala. (Acuerdo Gubernativo 189 – 2017)
Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Instrumento para mejorar la competitividad y orientar el desarrollo sostenible (Acuerdo Gubernativo 63-2007
Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad (Acuerdo Ministerial No. 34-2008)
Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y PEO 2008-2023 (Acuerdo Gubernativo302 2009)
Política de Desarrollo Social (Decreto 42-2001).
Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2014-2024 (Acuerdo Gubernativo 306-2014)
Política Pública contra la violencia sexual en Guatemala, 2019-2029 (Acuerdo Gubernativo 260-2019)
Política Pública Nacional de Juventud 2012-2020 (Acuerdo Gubernativo 173-2012)
Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy Acuerdo Gubernativo Número 378-2014
Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Numero de Acuerdo Acta número 04-2015
Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Acuerdo Gubernativo Número 196-2009
Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Acuerdo Ministerial Número 948-2015
Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad Acuerdo Ministerial 34-2008
Política de Competitividad

1.4. Análisis de Población

Para el año 2020, la distribución de la población en edad escolar por rango de edad, comprendida de los 0 años a los 18 años de edad, que estaría demandando los servicios educativos a nivel nacional, estaría distribuida en los cinco niveles educativos establecidos en la Ley de Educación, a saber: a) Educación Inicial de los 0 a los 3 años de edad b) Preprimaria de los 4 a los 6 años; b) Primaria, de los 7a los 12 años de edad; c) Ciclo Básico,

de los 13 a los 15 años; d) Diversificado, de los 16 a los 18 años. Así también, se incluyen a aquellas personas mayores de 13 años que por primera vez demandan los servicios escolares y a quien se les incorpora por medio del programa de Educación para Adultos y, a los mayores de 15 años, se les brinda la oportunidad educativa por medio del Programa de Alfabetización.

Ilustración 5
Edad escolar según nivel educativo

Fuente: Elaboración propia

Según las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE) según la base del Censo 2018, para el año 2020 la población total en edad escolar de 0 años a los 18 años, inclusive, se estima en 6,935,013 niños y niñas que, en la distribución porcentual por rango de edad, según el nivel educativo, el 31.4% de ellos estaría demandando los servicios escolares de Primaria, en tanto el 15.29 % lo haría el nivel Diversificado. Es importante mencionar que la población de 0 a 3 años concentra el 21.8% de la población total en edad escolar, que estaría demandando los servicios de Educación Inicial.

Ilustración 6
Niveles Educativos edades y población objetivo 2020

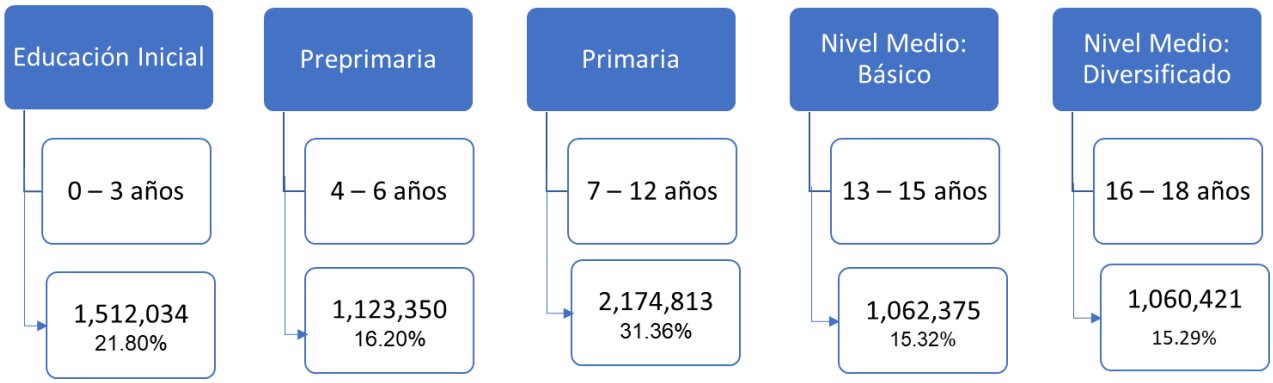

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda)

1.5. Aspectos generales de la problemática relacionada con Educación en el País

La República de Guatemala tiene una superficie de 108,889 km^2, 22 departamentos y 340 municipios. La población censada en 2018 muestra un total 14,901,286 habitantes, de la cual 7,223,096 son hombres (48.5%) y 7,678,190 son mujeres (51.5%), se estima una Tasa de crecimiento demográfico de 2.13.

Ilustración 7
Pirámide de Población a nivel nacional

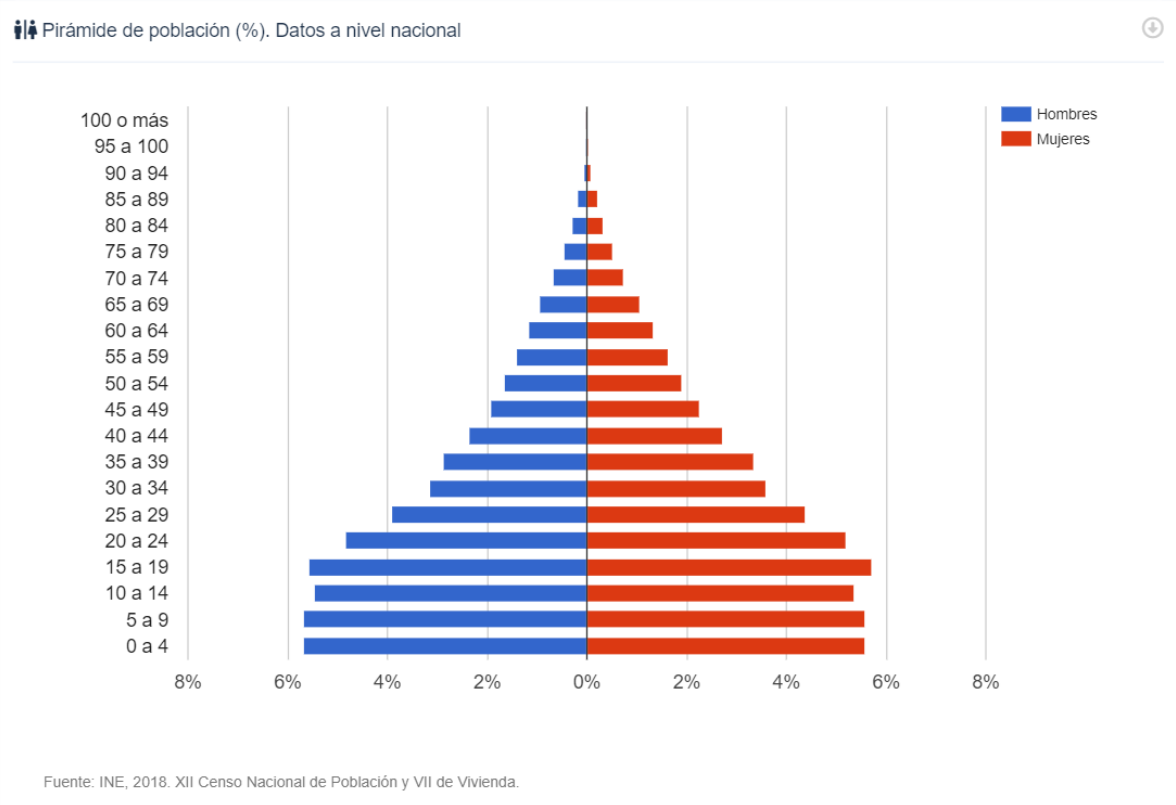

Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

Según el Censo 2018 contabilizó el total de población censada por departamentos, donde se observa que el departamento de Guatemala concentra el más alto porcentaje de población con 3,105,081 habitantes (20.2%), le siguen Alta Verapaz con 1,215,038 (8.2%); y Huehuetenango con 1,170,669 (7.9%). A la vez, los departamentos que concentran menos población son: El Progreso, 176,632 (1.2%); Zacapa, 245,374 (1.6%); y Baja Verapaz, con 1,215,038 (8.2). Las mayores tasas de crecimiento intercensal (2002 – 2018) son los departamentos de Alta Verapaz (2.9%), Petén (2.5%) y Quiché (2.4%).

Con respecto al comportamiento de los indicadores de estructura por edad en los departamentos, muestra que Guatemala, Sacatepéquez y el Progreso reflejan porcentajes más bajos de población menor de 15 años, contrariamente, Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango y San Marcos, muestran mayores indicadores de relación de dependencia.

Con respecto a la población por departamento según pueblo de pertenencia, según el Censo 2018, si bien en todos los departamentos reside población de los diferentes pueblos, la del pueblo Maya se concentra principalmente en Alta Verapaz, 18.2%; Quiché, 13.6%; y Huehuetenango, 12.3%. El pueblo Garífuna se concentra en Guatemala con un 23.5% y en Izabal, 15.4%; el pueblo Xinka, en Jalapa, con 41.1%; en Jutiapa, 35.7%; y en Santa Rosa, 21.1%. A su vez, 22.5% del pueblo Afrodescendiente/Creole/Afromestizo se ubica en el departamento de Guatemala y 12.8% en Suchitepéquez. En el caso de la población ladina, el 30.9% se concentra en el departamento de Guatemala.

En el país se hablan 25 idiomas: el español como lengua oficial, el garífuna y el xinka, ambos en proceso de extinción por el número de población que los habla y 22 idiomas de origen maya, con 6,207,503 de hablantes pertenecientes a 22 grupos étnicos a saber: Achi, Akateko, Awakateko, Ch'orti', Chuj, Chalchiteko, Itza, Ixil, Jakalteko, Popti', K'iche, Kaqchikel, Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchi, Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil, Uspanteko. De estos grupos, cinco concentran a más de 100, 000 parlantes cada uno, siete a menos de 20,000 y de estos últimos cuatro de ellos a menos de cinco mil parlantes. Los idiomas predominantes son en su orden: K'iche', Q'eqchi', Kaqchikel, Mam y Q'anjob'al

Cabe mencionar que la población Maya, debido a las migraciones internas generadas por distintas causas, han llevado su idioma a distintos puntos del país, haciéndose casi imposible establecer en que poblados se hablan cada uno de ellos. Dicha realidad por sus múltiples aristas impacta el sistema educativo nacional.

Cuadro 2
22 idiomas mayas y número de población que los habla

Idioma	Población	Idioma	Población	Idioma	Población
Achi	160,858	Ixil	133,329	Poqomchi'	176,622
Akateka	65,965	Jakalteko /Popti'	54,237	Q'anjob'al	208,008
Awakateka	12,541	K'iche'	1,680,551	Q'eqchi'	1,370,007
Ch'orti'	112,432	Kaqchikel	1,068,356	Sakapulteka	12,938
Chalchiteka	33,641	Mam	842,252	Sipakapense	17,373
Chuj	91,391	Mopan	3,360	Tektiteka	3,317
Itza'	2,926	Poqomam	46,478	Tz'utujil	106,012
				Uspanteka	4,909

Fuente: INE, XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda - 2018

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), según el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016, se incrementa en un 17% de 2000 a 2014, posicionándose en este último año en un IDHD con un valor de 0,492. Entre 2000 y 2006, el IDH mejora a una tasa anual promedio de 2.3%. Sin embargo, entre los años 2003 y 2014 el crecimiento se ralentiza a un poco menos de 0.3% anual.

La PGG 2020-2024, en el Eje de Desarrollo Social, indica que uno de los problemas fundamentales de la sociedad guatemalteca es la pobreza, situación que ha estado ausente en las estrategias de desarrollo del país, siendo una de las causas por las cuales Guatemala es uno de los países en la región con mayor porcentaje de población que vive subalimentada y en inseguridad alimentaria nutricional, factores que están íntimamente relacionados con la malnutrición (desnutrición crónica o aguda/sobrepeso y obesidad).

La subalimentación para el período 2014-2016 se estima alcanza en aquel entonces a 2.5 millones de personas, la inseguridad alimentaria moderada, en el 2014, al 25% de los hogares y la inseguridad alimentaria severa al 12%. Por su parte la prevalencia de la desnutrición crónica, para el período 2014-2015, afecta el 46.5% de las niñas y niños menores de cinco años; la desnutrición aguda, a 0.7%; y el sobrepeso y obesidad, a 4.7%.

De la población en situación de pobreza, las mujeres, niñas y niños, principalmente indígenas, continúan siendo las personas más vulnerables. La población en situación de pobreza se concentra en las áreas rurales del país, en las cuales la mayoría subsiste de la agricultura en parcelas pequeñas. La mayoría de esa población no es dueña de tierras.

En el aspecto económico, según la PGG, el contexto histórico evidencia que durante los últimos cuatro años, el producto interno bruto (PIB) real ha crecido en promedio 3.27%, lo que se considera bajo, si al mismo se le resta el crecimiento poblacional de 2.4%, manifestándose entonces un crecimiento real del 0.87%, que resulta insuficiente para generar empleo formal en la cantidad que el mercado laboral demanda, y está alejado del 6.0% que se pretende alcanzar al 2023.

Por su parte, la inversión en educación como porcentaje del PIB, según datos del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), publicados por el Banco Mundial[1], para el 2018 Guatemala ocupaba el último lugar entre los países centroamericanos; al invertir en educación tan solo el 2.9% con respecto al PIB. Inversión que contrasta con la registrada por Costa Rica (7%) que lo posiciona en el primer lugar, seguido por Honduras, cuya inversión alcanza el 6.1%

[1] https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS

Por otra parte, es importante mencionar el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), que anualmente presenta Transparencia internacional, para el 2019 posiciona a Guatemala con 26 puntos sobre 100, lo que coloca al país en la casilla 146 de 180 países. Para ese año, el país baja un punto en comparación con el año anterior y retrocede dos posiciones en el ranking mundial.

Cuadro 3
Aspectos generales de país

Población total	**16,858,333 (2020)**
Pobreza	59.3 (2014)
Pobreza Extrema	23.4 (2014)
Tasa de crecimiento demográfico	2.13 (2020)
Estimación de saldo migratorio quinquenal	219,112 (2015-2020)
Densidad Poblacional	166 (2020)
Índice de desarrollo humano	0,492 (2014)
Población en Edad de Trabajar (ENEI 1- 2019)	12,005,359 (2019)
Población Económicamente Activa	7,114,935 (2019)
Subempleo Visible	9.4 (2019)
Tasa de global de participación de la PEA	59.3 (2019)
Índice de Percepción de la corrupción	146/180 26/100 (2019)

Fuente: Elaboración propia (varias fuentes)

En el cuadro 3, dadas las implicaciones que los resultados de estos indicadores tienen para el logro de las metas estratégicas y los resultados de desarrollo e institucionales del Mineduc, se presentan varios indicadores entre los cuales, algunos de ellos manifiestan situaciones negativas. En otros casos, representan para el Ministerio un gran desafío, al considerar que los logros institucionales coadyuvan a mejorar otras condiciones o situaciones vigentes en el país, como por ejemplo la de la PEA de 15 años y más en condición de ocupación.

Por ejemplo, la situación de escolaridad en la población ocupada de 15 años y más (6,935,863 personas), la que según los datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 1-2019), como se aprecia en el cuadro 4, presenta niveles educativos bajos en el área urbana y muy bajos en el área rural en donde el 20.3% de la misma no tiene ningún nivel de estudio aprobado y en el área urbana lo tiene tan solo el 13.8%. El promedio nacional (46.4%) de la población ocupada tiene la Primaria completa,

Cuadro 4
Población Ocupada según nivel educativo

Nivel Educativo aprobado	Nacional	Urbano	Rural
Ninguno	17.2	13.8	20.3
Pre Primaria	2.1	1.6	2.5
Primaria	46.4	44.9	47.8
Básico	14.5	16.4	12.9
Diversificado	15.4	18.0	13.0
Superior	4.4	5.3	3.5

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2019 (ENEI-1-2019

con un mayor porcentaje en el área rural y los valores porcentuales en el área urbana y rural menos de la mitad de la población ocupada tiene la Primaria completa, casi la mitad (46.4%) cuenta con educación primaria (47.8% en el área rural) y, solamente, el 4.4% cuenta con estudios de nivel superior.

Como se puede apreciar en el párrafo anterior, los grados de escolaridad que presenta la población ocupada, mayor de 15 años, es altamente preocupante, porque la poca o nula escolaridad impide o limita notablemente la capacidad de la persona para generar ingresos suficientes como para poder cubrir sus necesidades básicas y la de su familia, situación que impacta negativamente en le educación de los hijos. Esto, debido a que, en términos generales, el mayor ingreso al que pueden aspirar es el establecido como salario mínimo.

2. Análisis de la situación de la educación en Guatemala

2.1. Identificación y priorización de la problemática

Según la PGG 2020-2024, el sector educación del país se caracteriza por la baja cobertura del sistema educativo, el alto índice de analfabetismo, el bajo nivel de escolaridad, los altos niveles de deserción y repitencia que se concentran en la población indígena y en las mujeres.

Según las proyecciones de población del INE (2002) y la matrícula educativa (inscritos netos) por nivel educativo para el año 2016, se estima una brecha de cobertura en el nivel primario de 549,214 niños y niñas de 7 a 12; en tanto que en el ciclo básico la cantidad de adolescentes de 13 a 15 años que quedan fuera del SEN, se estima en 646,192. Para el ciclo diversificado, la brecha educativa se sitúa en 997,533 adolescentes de 16 a 18 años. De estos, 403,623 mujeres y 417,782, hombres.

En el 2017, el 83.34% de la población escolar asistía a preprimaria y el 25.46% había repetido al menos un grado. De la población que estaba egresando del SEN, el promedio de edad de los estudiantes era de 18 años. Un 33.52% de ellos trabajaba para ganar dinero; La mayoría indicó que su idioma materno era el español (84.2%), mientras que el resto (15.08%) señaló que era maya. Solamente el 10.45% de los estudiantes en este ciclo educativo realizó sus estudios en el área rural; el 20.72% lo hacía en el sector público, mientras que el 73.82% lo hizo en el sector privado.

En cuanto a la cobertura escolar (calculada por tasas), cabe indicar que los niveles de educación preprimaria y medio son los que tienen una menor cobertura. En el período

2005-2016, en el nivel preprimario la tasa neta de cobertura descendió de 47.0%a 46.8%; en tanto que, en el ciclo básico del nivel medio, la tasa presentó un incremento de 11.5 puntos, al pasar del 33.20% al 44.70%. Para el ciclo diversificado, el aumento observado fue de 5.5 puntos, pasando de 19.0% a 24.50%. No obstante, la brecha que existe entre el ciclo básico y el ciclo diversificado es bastante significativa. En tanto que el nivel de educación primaria presenta la mayor cobertura, aun cuando el índice de cobertura disminuyó en los últimos años y pasó del 93.50%a 78.20%.

Cuadro 5
Tasa de variación de la cobertura educativa por niveles 2005-2016

Nivel Educativo	Tasa Neta 2005	Tasa Neta 2016	Tasa de Variación
Preprimaria	47.0	46.8	-1.8
Primaria	93.5	78.20	-15.3
Básico	33.20	44.70	11.5
Diversificado	19.0	24.5	5.5

Fuente: Elaboración propia con datos de la PGG-2020-2024

Los desafíos en materia de cobertura educativa también se manifiestan en la calidad. En este sentido, la evaluación realizada por Mineduc a los graduandos permite evidenciar que, durante el período 2006-2019, el logro nacional en lectura promedio fue del 24.37%, mientras que en matemáticas se situó en 7.47%. Lo anterior hace manifiesto que de cada cuatro estudiantes que aprueban el examen uno no lo hace, situación que hace evidente que a lo largo de los años los avances son mínimos.

De acuerdo con las Estadísticas Educativas, en el 2019 se inscribieron 613,085 estudiantes en el nivel preprimario de los cuales, 513,148 lo hicieron en el sector oficial (83.7%).

En el nivel primario, se registran 2,047,303 estudiantes inscritos en el sector oficial, de un total de 2,346,869 lo que equivale a un 87.2%. En el ciclo básico se inscribe un total de 782,155 (73.7% del total de la población objetivo de 13 a 15 años), de los cuales 334,938 lo hacen en el sector oficial (42.82%). Finalmente, en el ciclo diversificado se registran inscritos 415,314 jóvenes (38.4% de la población objetivo de 16 a 18 años) total, de los cuales el 22.54% se inscriben en el sector oficial (93,596). Cabe mencionar que la inscripción en Preprimaria representa el 54.8% de la población objetivo de este nivel -niños y niñas de 4 a 6 años.

Ilustración 8
Total de Alumnos inscritos en el Sector Oficial con respecto al total de Todos los Sectores

Fuente: Elaboración propia, con datos de las Estadísticas Educativas del Mineduc

En el cuadro 6, se presenta los principales indicadores educativos, por quinquenio, de 2000 al 2015 y los datos para el 2019 para efecto de considerar líneas basales para el período de este documento. Se observan variaciones importantes entre los períodos analizados y en algunos casos se observan retrocesos y avances poco significativos, salvo en la Tasa de deserción que del 2000 al 2015 presenta un constante decremento, pese a que para el año 2019 manifiestan un leve incremento en casi todos los niveles con excepción del nivel Básicos en el cual este pasa de 4.1 a 7.1 y cuya causa no está totalmente identificada por el momento.

Cuadro 6
Principales Indicadores Educativos 2000-2005 – 2010 – 2010 - 2019

	c.2000	c.2005	c.2010	c.2015	c.2019
Tasa Neta de escolaridad (%)					
Preprimaria	37.3	47.0	54.9	47.3	51.1
Primaria	85.4	93.5	95.8	82.3	77.5
Básico	24.7	33.2	42.9	44.9	42.4
Diversificado	15.4	19.0	22.3	24.4	24.0
Tasa de Repetición interanual (%)					
Primaria	15.2	12.9	11.9	9.1	8.6
Básico	4.4	2.9	3.0	4.0	4.4
Diversificado	1.6	1.1	0.2	0.8	2.0
Tasa de Aprobación (%)					
Primaria	82.2	85.0	85.1	87.5	89.0
Básico	54.0	58.6	66.2	71.6	76.4

Diversificado	65.6	68.1	74.4	83.1	84.6
Tasa neta de deserción (%)					
Preprimaria	18.0	5.2	9.2	3.4	3.7
Primaria	10.4	6.2	6.0	3.6	4.2
Básico	14.4	5.3	10.3	4.1	7.1
Diversificado	14.4	4.9	12.0	1.5	6.5
Alfabestismo	(2000-2005, 2010, 2014, 2019)				
Tasa de alfabetismo en la población de 15 años o más (%)	68.2	74.8	76.6	79.1	
Hombres	77.2	81.8	83.6	84.8	
Mujeres	60.2	68.9	70.4	74.0	
Tasa de alfabetismo en la población de 15 a 24 años o más (%)	81.7	87.5	91.1	93.3	
Hombres	87.7	91.4	93.6	94.9	
Mujeres	76.3	84.8	88.7	91.8	

Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humanos (Serie 2000 – 2015). Estadísticas Educativas 2019

2.2. Modelo conceptual integral

Al considerar la situación anterior, se resume que las problemáticas principales que debe atender el Sector Educación, bajo la rectoría del Mineduc, son: la Cobertura Educativa en todos los niveles (preprimaria, primaria, básicos y diversificado); la Calidad Educativa, la Alfabetización y un aspecto de mucha relevancia para estos tres aspectos es la Gestión Institucional.

Ilustración 9
Principales problemáticas de la Educación en Guatemala

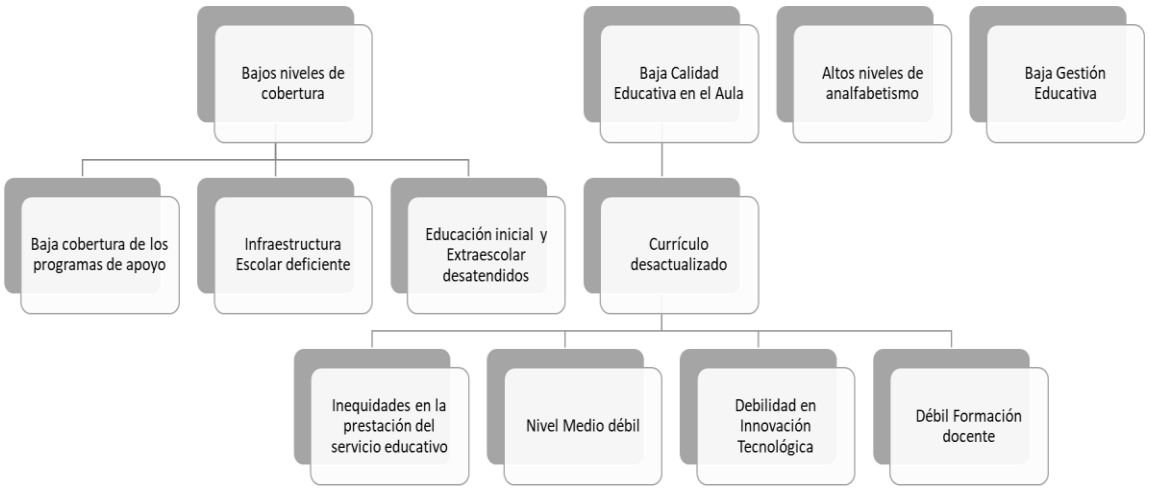

Fuente: Elaboración propia según la Líneas Estragégicas del Mineduc

Es importante mencionar que es prioritario atender varios factores causales de esta problemática, entre ellos, está: la sobre edad en los diferentes niveles educativos, la que para el 2019, se manifestó en el 26.11% de los estudiantes inscritos en los distintos niveles educativos. Además, se requiere reducir el abandono, la no promoción y/o fracaso escolar.

2.3. Modelo conceptual específico

En el marco de la GpR, se ha avanzado en el desarrollo del modelo orientado a la Educación Inicial el cual se estableció con la firme decisión, por parte de la presente administración, en abordarlo integralmente según corresponda.

En el documento Nivel Educación Inicial – Modelo de Gestión por Resultados, se observa un contenido bastante completo de aplicación del enfoque GpR y se observa información sobre el diagnóstico/análisis de situación de la educación inicial en el país, normativa que la regula, compromisos de Estado vigentes y elementos socioeconómicos: información poblaciónal, pobreza, mortalidad, inseguirad alimentaria y educación (educación preprimaria). El problema priorizado es el siguiente: **Niños con limitada atención en educación inicial que favorezca su desarrollo infantil temprano (0 – 4 años de edad)**

En el citado documento, se plantea un diagrama de Desarrollo de la Primera Infancia, los efectos de contexto, entorno y cuidado cariñoso y sensible del ciclo de vida multigeneracional. Asimismo, se muestran los aspectos relevantes de contexto y de la estrategia a abordar para lograr el desarrollo de la población objetivo de este nivel.

Tal y como lo plantea la metodología, se analiza la problemática según los elementos del Modelo Explicativo así omo la identifiación de los caminos causales críticos, elementos fundamentales para la priorización de las intervenciones a plantear en el modelo lógico. Esta parte inicial de la problemática se complementa con el diseño de la estrategia, la cual registra la cadena de resultados (final, intermedios e inmediatos) así como las intervenciones estratégicas que permitiran su logro. Finalmente, se establece el modelo opertativo y la etapa de seguimiento y evaluación.

Un aspecto que vale la pena resaltar que el Modelo de Gestión por Resultados para el Nivel de Educación Inicial contó con un proceso de formulación de forma participativa mediante la conformación de un grupo de trabajo integrado por funcionarios de diversas Direcciones sustantivas del Mineduc con la asistencia técnica de la Dirección de Planificación Educativa, quienes aportaron conocimientos y sugerencias técnicas para su elaboración, proyectando un horizonte de planificación y programación presupuestaria de cinco años, a partir del año 2019 hasta el año 2023, lo cual sigue vigente.

En mismo documento se plantea que se revisó la literatura correspondiente al desarrollo de la Primera Infancia y se tomaron como modelo conceptual lo indicado por dos estudios diferentes, que se complementan en el entendimiento de esta etapa de la vida, los cuales son:

a. El desarrollo en la primera infancia desde un marco conceptual del ciclo vital, de la serie The Lancet sobre desarrollo infantil. Éste indica que "…el desarrollo infantil es un proceso interactivo y de maduración, que resulta en una evolución ordenada de las habilidades perceptivas, motrices, cognitivas, lingüísticas, socioemocionales y de autorregulación…", presentan su modelo de desarrollo de la primera infancia, según la ilustración 10.

b. Análisis de la primera infancia desde las etapas del crecimiento, dados los requerimientos puntuales de cada tramo que se compone, de la publicación del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), "Primera Infancia: Alas para el despegue del desarrollo", indica que …para comprender el análisis de la primera infancia, diversas publicaciones indican que es indispensable conocer a fondo cada etapa del crecimiento, con la finalidad de incorporar un abordaje sistémico…". Cuadro 7.

Ilustración 10
Modelo de Primera Infancia

Desarrollo de la primera infancia
Los efectos de contextos, entornos y cuidado cariñoso y sensible del ciclo vital multigeneracional

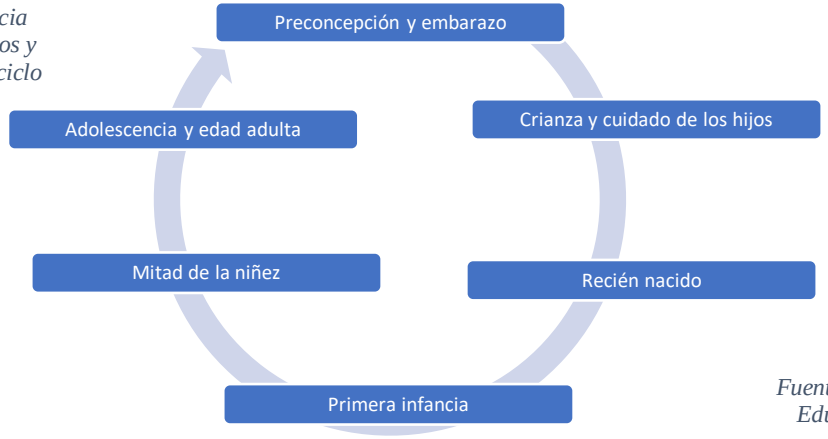

Fuente: Documento Nivel de Educación Inicial - GpR

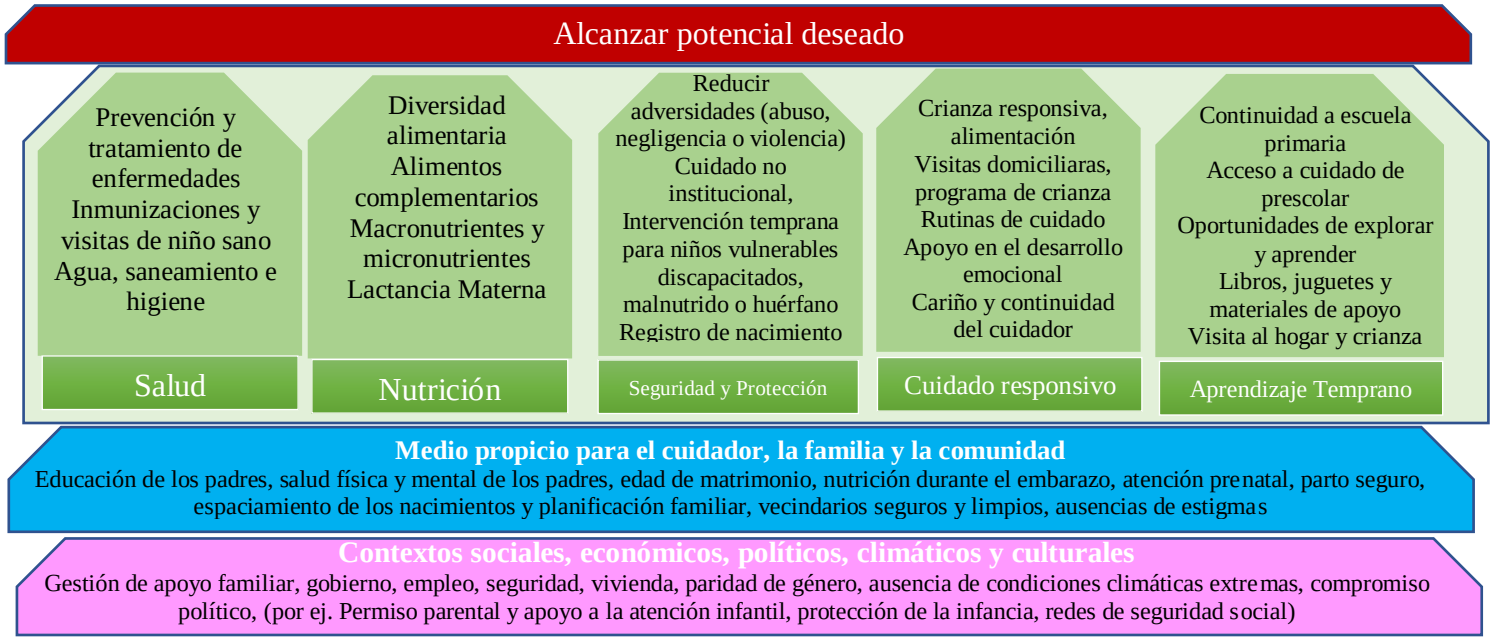

Cuadro 7
Etapas de crecimiento duante la primera infancia

Edad	Observaciones
De la gestación al nacimiento	La madre, en especial, necesita muchos cuidados: una nutrición ad hoc y muy balanceada, atención en salud, ambientes seguros y libres de violencias y un espacio afectivo sensible. La estimulación afectiva al niño(a) durante todo el embarazo es importante. El cuidado del embarazo con respecto a señales de riesgo y una adecuada atención en el parto son esenciales
Neonatal (7-28 días)	Es un período muy sensible, en el cual se producen elevadas tasas de mortalidad. Las enfermedades en esta etapa pueden dejar secuelas neurológicas severas. El cuidado en salud, la lactancia materna, el afecto y la protección son esenciales
1 a 6 meses	Es una fase de crecimiento y desarrollo rápidos. Se necesita protección frente a las violencias y el estrés, lactancia materna, adecuada nutrición de la madre, promoción de la salud en el hogar y, principalmente, el inicio de la estimulación temprana motora y sensitiva, estimulación del lenguaje y cuidados responsivos, afectivos y sensitivos
7 a 12 meses	El desarrollo sigue siendo exponencial; hay importantes cambios en las habilidades psicomotoras. Los niños y niñas inician a recordar cuestiones simples, comienza la autoidentificación a través de la comprensión de nombres, palabras y exploración de objetos; hay interacción sensible con extraños. La protección, la nutrición, salud y estimulación temprana (cuidado, afecto y estímulo) continúan siendo esenciales.
1 a 2 años	Las necesidades de cuidado se amplían, pues se requiere mayor estimulación motora, del lenguaje y cognitiva. Comienza la autonomía, autocontrol, el juego exploratorio y de aprendizaje. La interacción con otros infantes es importante. Se imita el ambiente, se entienden ideas y se comienza a caminar
2 a 3 años	Las capacidades superiores cognitivas se encuentran en pleno desarrollo. Los niños y niñas buscan apoyo para tomar decisiones propias, juegos dramáticos, les atraen visuales más complejos; cantan y resuelven problemas (rompecabezas). Es una fase en que niños y niñas aprenden lenguajes rápidamente y toman más control de sus cuerpos y espacios. Se comienzan a afirmar identidades, entre ellas la propia orientación sexual y de género
3 a 6 años	Se desarrolla la habilidad motora fina y el lenguaje se expande. Los niños y niñas cantan, juegan y bailan cooperativamente; aprenden a ayudar y compartir; inicia un nuevo aprendizaje con la prescritura y prelectura. Se internalizan roles e identidades sociales que marcarán sus relaciones y posiciones sociales futuras.

Diseño de la Estrategia

3. FODA

Como herramienta necesaria que permite contar con recursos (panorama) para la planificación se presenta a continuación de análisis de fortalezas, debilidades y amenazas del ministerio de educación desde la perspectiva del ente rector de la educación.

Fortalezas

- Es el rector de la educación pública y privada a nivel nacional.
- Cuenta con presencia a nivel nacional a través de las Direcciones Departamentales.
- Conocimiento de la realidad de la educación nacional.
- Posee dos subsistemas de atención de la educación que contienen diferentes programas destinados a dar la mayor cobertura a través de diferentes alternativas de entrega.
- Cuenta con direcciones y equipos técnicos especializados.
- Posee normativas y leyes educativas.
- Cuenta con diversos programas de apoyo para estimular la matriculación y permanencia estudiantil.
- Curriculum Nacional Base.

Oportunidades

- Apoyo internacional técnico y económico.
- Acceso a las tecnologías para la entrega educativa y aseguramiento de la calidad y la cobertura.
- Participación de instituciones nacionales (ONGs)
- Creación de un nuevo marco legal coherente con el que hacer del Ministerio
- Definir las líneas de acción para la ejecución de proyectos.
- Establecer un plan estratégico a largo plazo como política de estado.
- Espacios de discusión con otros actores en diferentes escenarios.
- Alianzas interinstitucionales técnicas y administrativas.
- Existencia de programas exitosos de innovación pedagógica.

Debilidades

- Carencia de planificación estratégica como política de estado.
- Discrecionalidad al aplicar los procesos de gestión.
- Desactualización en la clasificación de puestos y salarios.
- Debilidad en el plan capacitación y actualización profesional del personal.

- Poco uso y conocimiento de las nuevas tecnologías.
- Alta rotación de personal.
- Falta de seguimiento, monitoreo y evaluación sobre eficiencia, calidad y cobertura de la educación.
- Falta de planes educativos comunitarios que prioricen la educación para los niños en edad escolar.
- Falta de un sistema de referenciamiento que propicie en buen acceso y la permanencia de los estudiantes durante los recorridos escolares.
- Débil cumplimiento de las políticas de gobierno para favorecer el acceso a la educación de la personas con discapacidad.

Amenazas

- Crisis económica que afecta la disponibilidad presupuestaria.
- Incertidumbre de la nueva normalidad.
- Inseguridad nacional.
- Cambios climáticos.
- Cambios en la dinámica económica mundial.
- Accesibilidad a través de las vías de comunicación para la asistencia a los centros educativos.
- Impedimentos para el ejercicio de la rectoría del MINEDUC como ente rector de la educación por leyes colaterales.
- Inseguridad alimentaria.
- Trabajo infantil.
- Las migraciones.
- Injerencia de partidos políticos que no responden a las necesidades educativas reales, regionales y locales.
- Desfase entre requerimiento presupuestarios reales y otorgados para ejecución.
- Discriminación social, para la mujer y grupos étnicos.
- Poco avance en la implementación de la gestión por resultados.

4. Análisis de Actores

ANALISIS DE ACTORES								
No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Direcciones Departamentales de Educación	1	1	1	1	Humanos, Finacieros, Técnicos	Ejecutar las directrices del Despacho Ministerial en coordianción con las Direcciones Generales de Educación	Nacional
2	Direcciones Generales de Educación	1	1	1	1	Humanos, Finacieros, Técnicos	Ejecutar las directrices del Despacho Ministerial en coordianción con las Direcciones Departamentales de Educación	Nacional
3	Organanizaciones de Padres de Familia	1	1	1	1	Humanos	Ejecutar recursos económicos orientados a programas de apoyo.	Nacional
4	Consejo Nacional de Educación	2	1	1	1	Humanos, Conocimiento, Técnicos	Velar porque las Política Educativas se enfoquen en la cobertura, calidad, equidad y pertinencia.	Nacional
5	Congreso de la República de Guatemala	2	1	0	1	Humanos, Finacieros, Técnicos	Formular la emisión, modificación o derogación de leyes vinuladas o no al ambito educativo	Nacional
6	Municipalidades	1	1	1	1	Financieros, Humanos	Planificar, controlar y verificar el desarrollo educacional en el territorio.	Nacional
7	Universidad de San Carlos de Guatemala	2	1	0	1	Humanos, Científicos, Relacionales	Investigación, Desarrollo y formación tanto de técnicos como profesionales en educación.	Nacional
8	Universidades Privadas	2	1	0	1	Humanos, Científicos, Relacionales	Investigación, Desarrollo y formación tanto de técnicos como profesionales en educación.	Nacional
9	Comité Nacional de Alfabetización	1	1	1	1	Humanos, Finacieros, Técnicos	Formación, de la población de 24 años en adelante, en educación primaria y media.	Nacional
10	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	1	1	1	1	Técnicos, Formación	Formación para el trabajo en áreas técnicas laborales.	Nacional
11	Escuela Nacional Central de Agricultura	1	1	1	1	Técnicos, Formación	Formación agrícola.	Nacional
12	Escuela Nacional de Enfermaría	1	1	1	1	Técnicos, Formación	Formación paramédica.	Nacional
13	Centros educativos privados	1	1	1	1	Técnicos, Formación	Formación para la niñez y la juventud, pueden o no atender todos los niveles educacionales.	Nacional
14	Asamble Nacional el Magisterio	2	1	1	1	Técnicos, Formación, Relacionales	Análisis y Propuesta vinculadas al ambito educativo	Nacional
15	Ministerio de Finanazas Públicas	2	1	1	1	Humanos, Finacieros, Técnicos	Asigar recursos economicos para el funcionamiento y efecución de los diferentes programas eductivos.	Nacional
16	Ministerio de Economía	2	0	-1	-1	Humanos, Finacieros, Técnicos	Formación en Educación Financiera -BANGUAT-	Nacional
17	Ministerio de Relaciones Exteriores	2	0	-1	1	Humanos, Técnicos	Coordinar lineas estrategicas de la población retornada para ser atendidas con servicios educativos.	Nacional
18	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	2	1	1	1	Humanos, Técnicos	Acompañamiento a lo largo del ciclo de planificación desde la Gestión para Resultados de Desarrollo Humano.	Nacional
19	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1	1	1	1	Humanos, Técnicos, Relacionales, Organización	Ejecuatar conjuntamente programas de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia, Seguro Médico, otros.	Nacional
20	Instituto Nacional de Áreas Protegidas	2	0	0	1	Técnicos	Apoyo en la formación y traslado de conocimientos sobre Educación Ambiental	Nacional
21	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	1	1	1	Humanos, Financieros, Técnicos, Relacionales, Organización	Apoyo al Programa de Alimención Escolar, entre otros.	Nacional
22	Ministerio de Trabajo	2	1	1	1	Humanos, Técnicos, Relacionales, Organización	Coordinar el Programa vinculado a la erradicación del trabajo infantil.	Nacional
23	Ministerio de Comuniciones, Infraestructura y Vivienda	1	1	1	1	Humanos, Finacieros, Técnicos, Relacionales, Organización	Construcción de Centros Educativos Públicos. Así como los Remozamientos.	Nacional
24	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	2	1	0	1	Técnicos, Formación	Formación de Educación Ambiental.	Nacional
25	Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala	1	1	1	1	Técnicos, Formación	Formación para la niñez y la juventud, pueden o no atender todos los niveles educacionales.	Nacional
26	Ministerio de Cultura y Deportes	2	0	0	1	Técnicos, Formación	Apoyar en la formación en Educación Física.	Nacional
27	Ministerio de Desarrollo Social	1	1	1	1	Humanos, Finacieros, Técnicos, Relacionales, Organización	Apoyo y coordinación de las Becas a estudiantes.	Nacional
28	Ministerio de Gobernación	1	1	1	1	Humanos, Finacieros, Técnicos, Relacionales, Organización	Apoyo y coordinación del programa escuelas seguras.	Nacional
29	Secretaría de Coordianción Ejecutiva de la Presidencia	2	0	0	-1	Humanos, Técnicos	Apoyo y coordinación de los procesos de Desconcentración y Descentralización.	Nacional
30	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	2	1	1	1	Humanos, Técnicos	Apoyo y coordinación de los procesos de la reducción del Riesgo y Cambio Climatico	Nacional
31	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala	2	0	0	-1	Humanos, Técnicos	Coordinación de la o las acciones de atención a los retornados.	Nacional
32	Secretaría Presidencial de la Mujer	2	1	-1	1	Humanos, Técnicos	Coordinar las acciones orientas al cumplimiento de la Política Nacional de las Mujeres y la Plan de Equidad de Oportunidades.	Nacional

33	Secretaría de la Paz	2	1	-1	1	Humanos, Técnicos	Coordianar las acciones orientadas a la consecución de los Acuerdos de Paz.	Nacional
34	Procuraduría de los Derechos Humanos	2	1	1	1	Humanos, Técnicos	Formación sobre los Derechos Humanos tanto a docentes como a estudiantes.	Nacional
35	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	2	1	1	1	Humanos, Técnicos	Corrdinar para los progrmas orientados a Disminuir la Desmutrición crónica y aguda.	Nacional
36	Secretaría de Bienestar Social	1	1	1	1	Humanos, Finacieros, Técnicos, Relacionales, Organización	Atención a la niñez de 0 a 6 años.	Nacional
37	Consejo Nacional Para la Atención de la Personas con Discapacidad	2	0	0	1	Humanos, Técnicos	Velar porque se ejecuten acciones encaminadas al cumplimiento de los compromisos nacionales e internciones en materia educativa para personas con discapacidad.	Nacional
38	Coopeción Nacional e Internacional	1	1	1	1	Humanos, Finacieros, Técnicos Relacionales, Organización	Fortalecer la institucionalidad del sistema educaivo.	Nacional

Rol que desempeñan:		Importancia de las relaciones		Jerarquización del poder		Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	**Alto**	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	**Medio**	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	**Bajo**	-1		
Neutro	0						

5. Diseño de la Estrategia

Para alcanzar el desarrollo social de la población, la PGG 2020-2024, establece la necesidad de formular objetivos sectoriales orientados a mejorar, en la población, las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional, salud, educación y acceso a vivienda, mediante la implementación de programas subsidiarios y de protección social y asistencia social, con criterios de temporalidad y de apoyo condicionado, dirigidos a la población más vulnerable, sin que los programas lleguen a crear en la población sentido de dependencia.

Las acciones estratégicas que se definen en dicha política buscan facilitar la demanda y acceso a los servicios educativos, mejorar la infraestructura, aumentar las capacidades docentes, reforzar la aplicación del Currículo Nacional Base (CNB), y abarcar otras áreas formativas que faciliten el ingreso al mercado laboral.

Las metas establecidas en la PGG 2020-2024, los Resultados Estratégicos de Desarrollo establecidos en el marco de las Metas Estratégicas de Desarrollo y los Resultados Institucionales, que a continuación se presentan, están alineados a las Líneas Estratégicas definidas por el Mineduc.

5.1. Resultados Estratégicos

5.1.1. Política General de Gobierno 2020-2024

La PGG2020-2024, en el Pilar Desarrollo Social, establece el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, estableciendo compensadores sociales efectivos y focalizados, para lo cual define 25 metas, de las cuales, diez, corresponden a la Educación, dichas metas se listan a continuación:

Ilustración 11
Metas Estratégicas de la PGG2020-2024

Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel preprimario en 12 puntos porcentuales.
Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel primario en 17 puntos porcentuales.
Para el año 2023 se ha incrementado la tasa de cobertura en el nivel básico en 17 puntos porcentuales.
Para el año 2023 se ha incrementado la tasa de cobertura en el nivel diversificado en 11 puntos porcentuales.
Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en 5.09 puntos porcentuales.
Para el año 2023 se ha incrementado la cobertura de seguro médico escolar a 3 millones de niños.
Para el año 2023 se ha incrementado la inversión en servicios de alimentación escolar en GTQ 830.4 millones.
Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de becas escolares para estudiantes del nivel básico y diversificado en 19,579.
Para el año 2023 se ha incrementado el número de maestros graduados de licenciatura en 8,610.
Para el año 2023 se ha incrementado en 8,000 el número de maestros

A continuación, se presenta la matriz de planificación estratégica institucional.

VINCULACIÓN INSITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado									
Pilar de la Política General de Gobierno	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
		Facilitar el acceso y ampliar la cobertura por encima del 95% en la educación diversificado mediante el aumento de la matriculación, asistencia y permanencia de los niños y jóvenes en las escuelas públicas. Lo anterior se logrará por medio de programas de alimentación, transferencias monetarias condicionadas y gestión educativa	Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel preprimario en 12 puntos porcentuales.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario (de 40.40% en lectura en 2014 a 45% a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Para el 2024, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (De 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024)	x			VARIACIÓN DE MATRICULA ACUMULADA PREPRIMARIA-SECTOR OFICIAL-	2024	526,002	2.20%	((MATRICULACIÓN (PERIODO A EVALUAR)/ MATRICULACIÓN (PERIODO BASE))-1)*100		6.50%
		Fortalecimiento de la capacidad de generar competencias cognitivas que niños y jóvenes requieren para enfrentar la realidad actual mediante la reducción del número de estudiantes por aula, y aplicación de	Para el año 2023 se ha incrementado la tasa de cobertura en el nivel diversificado en 11 puntos porcentuales		Incrementar en 20% la matrícula de los programas de educación extraescolar de todos los sectores al finalizar el año 2020. (Línea base 2019 = 46,019 estudiantes)	x			ATENCIÓN POBLACIONAL DE PROGRAMAS EXTRAESCOLARES	2020	46,019		MATRICULACIÓN EN PROGRAMAS EXTRAESCOLARES (PERIODO N)/MATRICULACIÓN DE PROGRAMAS ESCOLARES (PERIODO N-1)	55,223	20.00%
		Estimular la práctica de deporte escolar y la educación física.	Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en 5.09			x									

VINCULACIÓN INSITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado									
Pilar de la Política General de Gobierno	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
		Promover la formación de consejos escolares con el objeto de velar por el cumplimiento de los planes y objetivos del sistema de educación.	Para el año 2023 se ha incrementado la inversión en servicios de alimentación escolar en GTQ 830.4 millones.			x									
		Proveer la alimentación escolar y el equipamiento necesarios para el buen funcionamiento de las escuelas: valija didáctica para maestros, libros escolares para alumnos, refacción escolar, equipo de cómputo y acceso a Internet, equipamiento para los talleres de artes industriales.	Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de becas escolares para estudiantes del nivel básico y diversificado en 19,579.			x									
		Ampliar el sistema de becas escolares mediante el incremento del presupuesto; enfatizar la atención a jóvenes de familias pobres, a efecto de promover su inserción en el sistema educativo.	Para el año 2023 se ha incrementado el número de maestros graduados de licenciatura en 8,610.												

VINCULACIÓN INSITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
Pilar de la Política General de Gobierno	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado				Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
						Final	Intermedio	Inmediato							
		Ampliar y mejorar la infraestructura escolar por medio de la construcción de escuelas; la dotación de maestros y equipo; el mantenimiento y reparación de la infraestructura educativa existente; la dotación de centros deportivos para educación física; la implementación de tecnología en el aula y el saneamiento ambiental.	Para el año 2023 se ha incrementado en 8,000 el número de maestros Indicador para medición: Número de maestros												
		Incorporación del estándar internacional PISA en algunas escuelas seleccionadas con el objeto de mejorar el desempeño de los estudiantes que concluyen la educación básica, en las áreas de inglés, habilidades lectoras, matemáticas, ciencias y habilidades digitales.													

VINCULACIÓN INSITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado									
Pilar de la Política General de Gobierno	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
		Propiciar la reducción del analfabetismo; reforzar el programa nacional de alfabetización, realizar campañas e implementar el servicio social de estudiantes de magisterio y universitarios.													
		Generar estrategias pedagógicas específicas para cada establecimiento educativo; priorizar los municipios que registren niveles de logro de lectura o matemáticas inferiores a la media nacional, en aras de mejorar paulatinamente el nivel de los estudiantes de primaria y tercero básico.													
		Inserción de la temática ambiental en los distintos niveles del sistema educativo formal y no formal; asimismo, incluir la adaptación al cambio													

5.1.2. Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED-

Entre las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) para la Educación, se prioriza la Meta 4.1 que dicta "Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzcan resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos" y en el marco de ella se formulan los Resultados Estratégicos de Desarrollo, en los cuales, es el Mineduc el rector. Estos resultados se orientan a mejorar la Calidad Educativa, entre otras acciones, por medio de incrementar los niveles de lectura y matemática para estudiantes de primaria y el nivel básico.

Ilustración 12
Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)

Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario (de 40.40% en lectura en 2014 a 45% a 2024 y de 44.47% en matemáticas a 48% a 2024).	Para el 2024, se incrementó en 5 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado de ciclo básico del nivel medio (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).

5.1.3. Resultados Institucionales -RI-

El Mineduc define tres resultados institucionales de mediano plazo, los cuales están orientados a incrementar el número de alumnos beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar, así como el desarrollo integral temprano y la matrícula de preprimaria. Cabe mencionar que la población de estos dos últimos resultados no ha sido priorizada con anterioridad, por lo que el año base se establece en el 2020

Ilustración 13
Resultados Institucionales del Mineduc

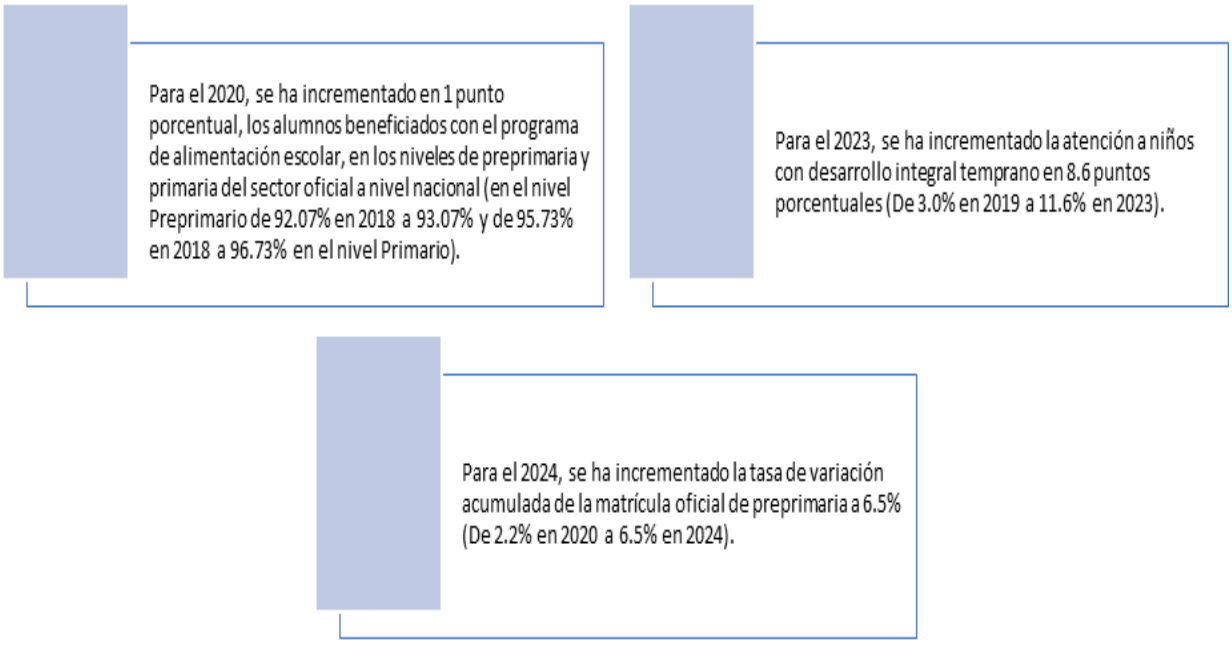

5.2. Líneas Estratégicas Institucionales

El Mineduc, para dar cumplimiento a las metas en la PGG 2020-2024, los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), definidos en el marco de las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), así como los Resultados Institucionales, plantea 15 líneas estratégicas que permiten organizar las metas y los resultados (de desarrollo e institucionales) con las intervenciones estratégicas que el Ministerio debe prestar a la población.

Dichas líneas estratégicas, se describen a continuación:

1. **Ampliación de cobertura**: Matriculación, asistencia y permanencia de niños y jóvenes en los centros educativos públicos con el propósito de mejorar sus capacidades y lograr su desarrollo integral.

2. **Educación Inicial**: Atención integral a niñez de 0 a 5 años con acciones en el área de salud, nutrición, apoyo a padres y estimulación temprana, para facilitar su acceso a la educación formal, así como, el proceso de socialización para aprender a convivir.

   En este eje estratégico, se resalta la elaboración del documento de resultado para Educación Inicial, al mismo, se aplica la metodología de GpR, lo cual es determinante en cuanto que plantea el análisis de la problemática (factores causales directos e indirectos) así como el planteamiento de la estrategia (intervenciones costo efectivas,

responsables, indicadores para el seguimiento, entre otros). En el apartado 1.1.: Identificación y priorización de la problemática, se muestra el modelo conceptual adoptado.

La educación inicial se caracteriza por complementar y potenciar la educación en el entorno familiar, entendida esta como crianza. A la edad de 3 años, un niño destina entre el 50 y 75 por ciento de su energía para desarrollar su cerebro y en esta edad el cerebro de un niño es dos veces más activo que el de un adulto, y al cumplir los 6 años, ya se ha formado la base de la red neuronal. Situaciones de desnutrición, pobreza, marginación y otras desventajas, cuyas consecuencias se traducen en alteraciones del desarrollo integral de los infantes, con repercusiones en el aprendizaje y en su futura escolaridad[2].

3. **Calidad educativa en el aula**: La calidad de la educación radica en que la misma es científica, crítica, participativa, democrática y dinámica. Para ello es necesario viabilizar y regular el desarrollo de procesos esenciales tales como la planificación, la evaluación, el seguimiento y supervisión de los programas educativos.

4. **Seguro médico escolar**: Es un programa para estudiantes de nivel preprimaria y primaria de centros educativos públicos, que se tiene establecido ampliar en cobertura de atención y que contempla, gastos médicos por accidente, atención médica por enfermedad común, suministro de medicamentos y asistencias de gastos funerarios. El objetivo es garantizar la permanencia de los estudiantes en el proceso educativo.

5. **Alimentación escolar**: El Programa de Alimentación fue diseñado para fortalecer la política de acceso y con ello ampliar la cobertura educativa, lograr la permanencia y evitar la deserción escolar, por medio de proporcionar un complemento alimentario, con la finalidad de vigorizar la atención integral de los beneficiarios del sistema educativo.

6. **Innovación tecnológica:** La tecnología de la información y la comunicación -TIC- permite, para responder a los desafíos del nuevo milenio y del contexto. el desarrollo de las competencias que hacen posible procesar, administrar y compartir información de diversos soportes tecnológicos integrados en los procesos de aprendizaje.

[2] Programa de Educación Inicial -Acompáñame a Crecer-. Ministerio de Educación con el apoyo técnico y financiero de Unicef.

7. **Becas y bolsas de estudio**: Los programas de becas tienen la función primordial de brindar oportunidades a los jóvenes que, por cualquier circunstancia, no pueden continuar sus estudios.

8. **Infraestructura Escolar (Construcción, mantenimiento, ampliación, remozamiento, mobiliario y equipamiento):** Construir, remozar y ampliar edificios escolares, de acuerdo con las características y el contexto de la población escolar, de conformidad con criterios técnicos y legales, que garanticen la calidad educativa.

9. **Formación docente**: Establecer estrategias para mejorar la formación inicial docente y en servicio, por medio de la profesionalización y actualización continuas, orientadas a lograr calidad en la Educación.

10. **Educación Extraescolar**: Es el proceso educativo que provee a la niñez y juventud formación a través de diferentes modalidades a las que se proveen dentro de educación escolar formal.

11. **Fortalecimiento del Nivel Medio**: Procesos de educación formal y no formal que permitan atender a la población que está dentro como fuera del sistema escolar en los Ciclos de Educación Básica y Diversificada.

12. **Educación Inclusiva**: Modelo de abordaje, a partir de la Reforma Educativa, con estrategias de aprendizaje en el aula, para dar atención con calidad y pertinencia cultural.

13. **Transformación Curricular**: Desarrollo curricular por medio de estrategias de aprendizaje en el aula, que responden a los contextos culturales - étnico, cultural y lingüístico- con un enfoque inclusivo.

14. **Gestión Educativa**: Generar el diálogo entre centros educativos, comunidad y currículo, para lograr una comunidad educativa dinámica, en un proceso que promueve la gestión a favor de la población y el mejoramiento de los indicadores de eficiencia interna: (matrícula, retención y promoción).

15. **Alfabetización**: Se entiende por alfabetización a la fase inicial del proceso sistemático de la educación básica integral y que implica, además, el desarrollo de habilidades y conocimientos en respuesta a las necesidades socio-culturales y económico-productivas de la población.

En la siguiente gráfica, se observa la correlación entre las 15 líneas estratégicas definidas por el Mineduc, las cuales, mediante su implementación, permitirán alcanzar las metas establecidas en la PGG 2020-2024, así como los resultados estratégicos de país y los resultados institucionales.

Ilustración 14
Correlación entre las líneas estratégicas

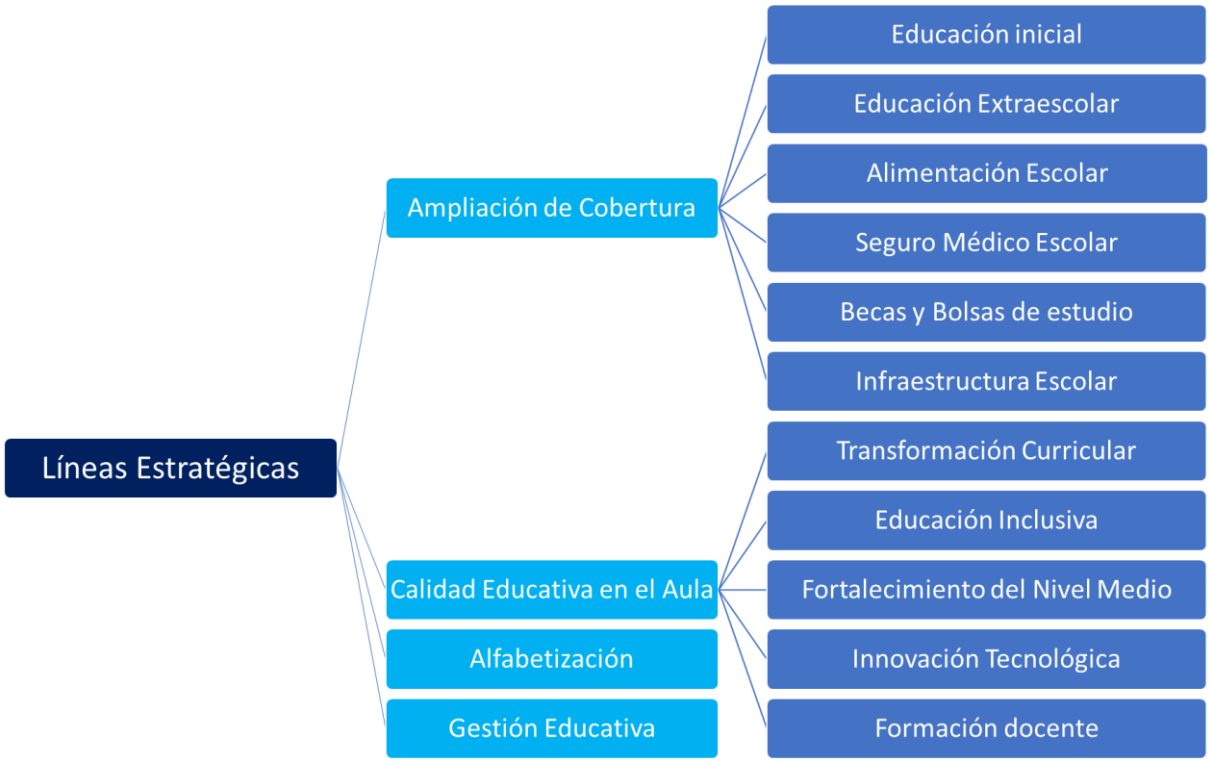

5.3. Modelo de alineación de Líneas Estratégicas con Metas y Resultados

5.3.1. Ampliación de Cobertura

Como se indicó, el Mineduc define la Cobertura Educativa como la matriculación, la asistencia y la permanencia de niños y jóvenes en los centros educativos públicos, con el propósito de mejorar sus capacidades y lograr su desarrollo integral. En el siguiente modelo, se observa la alineación de la línea de Cobertura Educativa, con seis líneas estratégicas íntimamente vinculadas, las cuales son: Educación inicial, Educación Extraescolar, Alimentación escolar, Seguro médico escolar, Becas y bolsas de estudio y finalmente la Infraestructura escolar.

En el marco de esas siete líneas estratégicas, se organizan siete metas estratégicas relacionadas con el incremento de la Tasa Neta en los diferentes niveles educativos, los programas de apoyo de alimentación escolar, de becas y bolsas de útiles, así como con el programa de seguro escolar. Todas estas estrategias, están establecidas en la PGG2020-2024. Estas líneas estratégicas también se relacionan con dos resultados institucionales que son: Incremento de la atención a niños con desarrollo integral temprano y Tasa de variación acumulada para preprimaria.

Ilustración 15
Líneas Estratégicas, Metas y Resultados Institucionales relacionados a la Cobertura Educativa

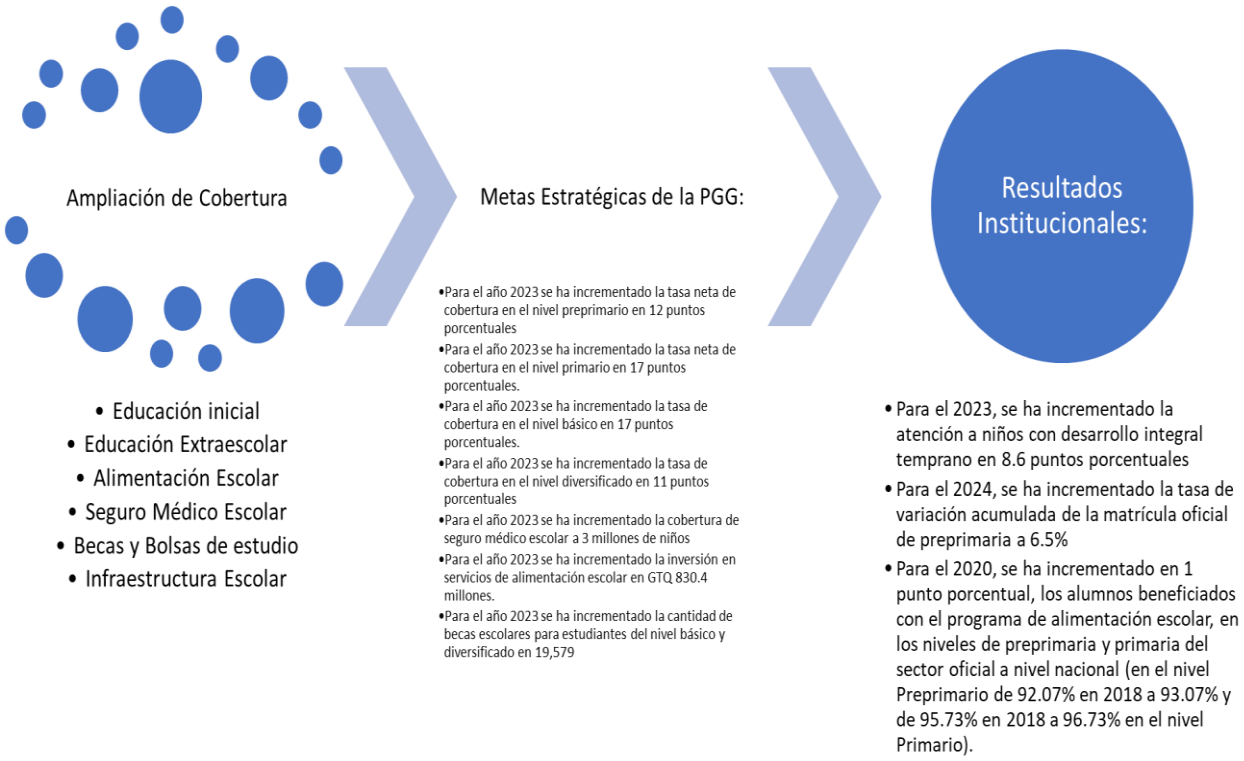

Fuente: Elaboración propia

a. Acciones estratégicas y producción

Tomando en cuenta que las intervenciones (productos) son un conjunto estandarizado de bienes y servicios, que contribuyen al logro de los resultados estratégicos al ser entregados a la población[3], en este apartado se incluyen aquellas intervenciones (productos) y acciones estratégicas que permitirán el logro de las metas y los resultados establecidos, organizadas según el modelo y de acuerdo con las líneas estratégicas relacionadas.

Ampliación de Cobertura

- Mapeo escolar, para identificar necesidades de cobertura por nivel y modalidad en área urbana y rural.

Educación inicial

- Establecer línea base en comunidades priorizadas.
- Apertura de centros de educación inicial

[3]Guía Conceptual de Planificación y Formulación Presupuestaria Orientada a Resultados

- Control de talla y peso, alimentación, vacunas, estimulación temprana, apoyo a la familia, fortalecimiento al proceso de socialización y facilitar el acceso a la educación formal.
- Alianzas estratégicas MINEDUC, MSPAS, Municipalidades, SBS y la cooperación nacional e internacional, entre otros

Educación Extraescolar

- Educación extra escolar, atendida por medio de estrategias de enseñanza-aprendizaje innovadoras, adecuadas al contexto, que promuevan el emprendimiento y orientación ocupacional.

Programas de apoyo

- Alimentación Escolar
- Seguro Médico Escolar*
- Becas y Bolsas de estudio

Infraestructura Escolar

- Censo:
  - Infraestructura escolar
  - Mobiliario y equipo.
- Priorizar los centros educativos que serán intervenidos, según datos recopilados en el censo
- Actualización del catastro escolar y gestión de la certeza jurídica de predios
- Coordinación con municipalidades, organismos donantes y comunidad organizada, para realizar las intervenciones respectivas y la dotación de los recursos
- Leasing público para realizar los procesos de construcción, que garantice la transparencia y la agilidad de las obras.

*Nota: En el marco de lo que establecen los "Lineamientos Generales de Planificación 2021-2025", específicamente en los "Lineamientos específicos para la intensificación de esfuerzos y generación de impacto": *Las instituciones deberán garantizar la focalización de las acciones en el territorio y la coordinación de las acciones institucionales, así como la participación de los diferentes sectores y actores en los distintos niveles de gestión (nacional, regional, departamental y municipal); evitando la dispersión y duplicidad de esfuerzos. Las instituciones deberán programar y asignar recursos a las intervenciones orientadas por el principio de equidad en los territorios, que facilite la atención*.

En ese sentido, a continuación, se muestra el territorio priorizado para la primera fase del Bono Escolar que inició en el 2020. En esta fase, son 138 municipios priorizados de los 22 departamentos del país.

Figura 1
Cobertura Nacional del Seguro Escolar

Fuente: Mineduc

b. Indicadores

Los indicadores, son una herramienta que brindan información cuantitativa respecto al logro o resultado en la entrega de los productos (bienes o servicios) generados por la institución, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro (ILPES/CEPAL, 2005). El Mineduc, se ha caracterizado por cuidar la definición, registro y seguimiento de los principales indicadores que dan cuenta sobre sus acciones, productos y resultados.

Como se observa en las metas y los resultados establecidos, se han definido los indicadores en el enunciado mismo, los cuales son:

- **Tasa Neta de Cobertura para el nivel Preprimario**
- **Tasa Variación Acumulada de la matrícula del nivel Preprimario**
- **Tasa Neta de Cobertura para el nivel Primario**

- **Tasa Neta de Cobertura para el nivel Básico**
- **Tasa Neta de Cobertura para el nivel Diversificado**

Cabe resaltar, que por los cambios esperados en lo que corresponde a la permanencia y culminación de estudiantes matriculados, en las etapas, grados, ciclos, niveles y modalidades de los subsistemas de educación escolar y extra escolar, se hace necesario dar seguimiento a otros indicadores por nivel educativo y entre otros, se pueden mencionar los siguientes:

- **Tasa bruta de escolaridad (por nivel educativo)**
- **Registro de matriculados en Extraescolar**
- **Cobertura de Alimentación Escolar**
- **Inversión en Alimentación Escolar**
- **Cobertura de Bolsas de estudio**
- **Cobertura de Becas de Escolares (Básico y Diversificado)**
- **Cobertura de Seguro Escolar**
- **Número de centros de atención temprana**
- **Personas formadas para el cuidado oportuno de niñez de 0 a 5 años**

5.3.2. Calidad Educativa

El Mineduc establece que la Calidad Educativa debe ser científica, crítica, participativa, democrática y dinámica y que, para avanzar en ello, es necesario viabilizar y regular el desarrollo de procesos esenciales tales como: la planificación, la evaluación, el seguimiento y supervisión de los programas educativos. Todo esto implica un proceso complejo y para lograrlo, se organizan en cinco líneas estratégicas que se alinean a fin de alcanzar los resultados esperados. Estas líneas son: la innovación tecnológica, la transformación curricular, la educación inclusiva y la formación docente.

A estas líneas estratégicas, se vincula la meta de la PGG2020-2024 sobre el incremento del número de maestros graduados de licenciatura, que está directamente relacionada con dos resultados estratégicos de desarrollo referentes al incremento de los niveles de lecto – escritura y matemáticas, en niños de primaria y adolescentes del nivel básico. Asimismo, se vinculan con el resultado institucional sobre el programa de alimentación escolar.

Ilustración 16
Líneas Estratégicas, Metas y Resultados Estratégicos e Institucionales relacionados a la Calidad Educativa

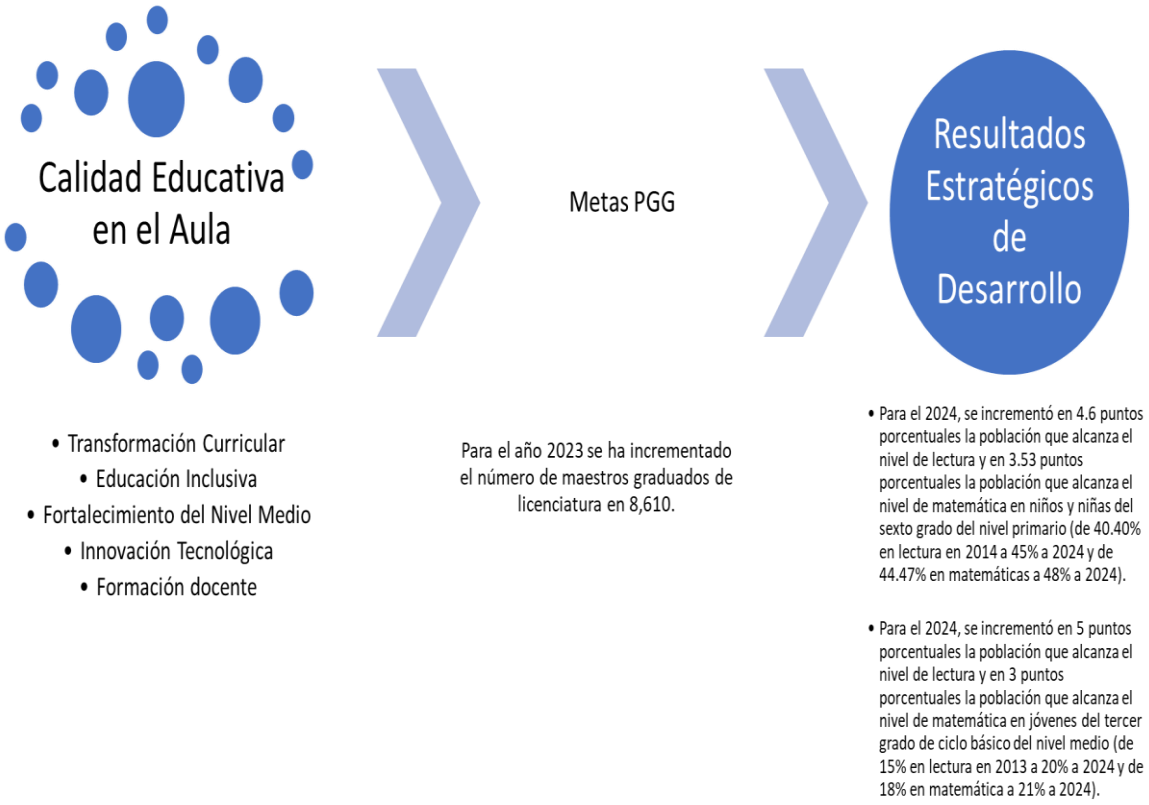

Fuente: Elaboración propia

a. Acciones estratégicas y producción

Calidad Educativa en el Aula

- Transformación y concreción curricular
- Fortalecimiento de la formación inicial docente y la formación continua
- Materiales educativos. (textos y útiles escolares; valija didáctica).
- Implementación del modelo de educación inicial de 0 a 5 años.
- Programa nacional de educación cívica y valores
- Institucionalización de la lectura como modelo de la construcción del pensamiento,
- Caracterización e inclusión de niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema educativo
- Alianzas estratégicas con universidades, organismos nacionales e internacionales

Transformación Curricular

- Lineamientos curriculares por niveles y modalidades
  - Conformación de equipo de especialistas.
  - Revisión curricular

- Generación de lineamientos para la aplicación de las estrategias de aprendizaje en el aula

Educación Inclusiva

- Modificar la estructura del currículo en su funcionamiento pedagógico y administrativo, para lograr la pertinencia cultural, atención a las discapacidades, los talentos y grupos vulnerables**
- Desarrollo curricular interdisciplinario en el aula, para responder a las necesidades educativas según el contexto
- Reestructurar las metas y productos de la planificación estratégica y los POA, para evidenciar la inversión en las diferentes poblaciones

**Nota: El Mineduc, establece procesos pedagógicos para la atención más adecuada de la niñez y adolescencia que padece alguna discapacidad o minusvalía, asegurando su formación, en cada nivel y la continuidad de ésta entre los niveles educativos, lo cual realiza con base a lo que establece el artículo 53 de la Constitución Política, que garantiza la protección de las personas minusválidas y de las que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, declarando de interés nacional su atención en la salud y en lo social, así como los servicios que permiten su rehabilitación e incorporación integral a la sociedad. Según el Informe de la II Encuesta Nacional de la Discapacidad en Guatemala (ENDIS 2016), aproximadamente el 10% de la población tiene algún grado de discapacidad.

En ese sentido, bajo un concepto integrador e inclusivo, garantiza la igualdad de oportunidades a la niñez y adolescencia con discapacidad dándole prioridad al desarrollo personal, apoyándose fundamentalmente en la concepción de la propia capacidad del individuo, en sus destrezas personales y, en la posibilidad de desarrollar actividades de manera independiente, partiendo de sus intereses y de la capacidad de elegir, porque el proceso de educación integral debe ser la inclusión social, y no sólo la rehabilitación médico funcional. Se busca desarrollar la capacidad para el trabajo, la integración al aula escolar, la participación en grupos representativos, culturales y deportivos, así como el entrenamiento en habilidades sociales, y los ambientes normalizados como las empresas, las universidades, las entidades públicas y privadas, como elementos parte del sistema educativo.

Con respecto a la equidad de género en la educación, actualmente el Mineduc realiza los esfuerzos por posibilitar que niñas y niños y adolescentes de ambos sexos adquieran conocimientos y desarrollen sus habilidades, actitudes y hábitos que contribuyan a su bienestar mental y social y a su crecimiento individual, bajo el principio de acceso con igualdad a la educación y bajo la promoción de oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos.

Sin embargo, en el ámbito nacional de la educación esto representa un gran esfuerzo al considerar que esa igualdad no se da, debido a que existen grandes desigualdades de género en el acceso, al logro y a la continuación de la educación, como consecuencia de que las niñas, en general, son las más desfavorecidas y entre los numerosos obstáculos que impiden a las niñas ejercer su derecho a estudiar y beneficiarse de la educación, se encuentran la pobreza, el aislamiento geográfico, la pertenencia a una minoría, la discapacidad, el matrimonio y el embarazo precoces, la violencia de género y las actitudes tradicionales relacionadas con el papel de las mujeres. Por lo anterior se busca, por medio de las estrategias y los programas sociales que se impulsan lograr la incorporación de las niñas a la escuela.

Fortalecimiento del Nivel Medio

- Fortalecimiento al desarrollo de competencias del idioma inglés en el nivel medio (Diversificado)

Innovación Tecnológica

- Inventario de la dotación de equipo de cómputo a los centros educativos de todos los niveles y modalidades
- Priorizar los centros educativos que serán intervenidos, según datos recopilados (en el inventario y censo).
- Establecer alianzas estratégicas para: la dotación de equipo, los programas, la formación de técnicos y docentes.

Formación docente

- Revisión y análisis de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los procesos de formación docente PADEP (D) y (CB)
- Revisión y rediseño curricular de Formación Inicial Docente -FID- y PADEP (D y CB)
- Implementación de los programas con las adecuaciones necesarias, que permitan el logro de la calidad educativa
- Apoyar a los docentes que poseen título universitario en Eeducación, con un proceso de homologación para incorporarlos a los beneficios de la carrera docente
- Beneficiar a los docentes por contrato, según criterios técnicos y administrativos, con los procesos de formación continua y profesionalización
- Alianzas estratégicas y convenios con las universidades que tengan facultades de Educación y Humanidades.

Fortalecimiento al sistema de supervisión educativa

- Distribución equitativa del personal, en función de la cantidad de centros educativos, según ubicación
- Dotación de mobiliario, equipo y recursos (conectividad, entre otros).

- Asignación de recursos para movilización

b. Indicadores

En este apartado, resalta el establecimiento y seguimiento a los indicadores de eficiencia interna, entre ellos resaltan los siguientes:

Tasa de Repitencia
Tasa de Deserción
Tasa de Promoción
Tasa de Finalización
Indicador sobre comportamiento de la matrícula escolar.
Indicador sobre la caracterización lingüística de los centros
Contexto (idioma materno de los padres, modalidad de entrega de la escuela, etnicidad de los estudiantes, idiomas de aprendizaje de la lectura y escritura en los estudiantes, idiomas de uso en el aula, modalidad, tipo).
Proceso (formación y experiencia docente, desempeño, desarrollo curricular).

En este apartado, destacan los indicadores sobre los resultados de las pruebas nacionales e internacionales (PISA D) que se aplican a los estudiantes de sexto y tercero básico, principalmente.

5.3.3. Alfabetización

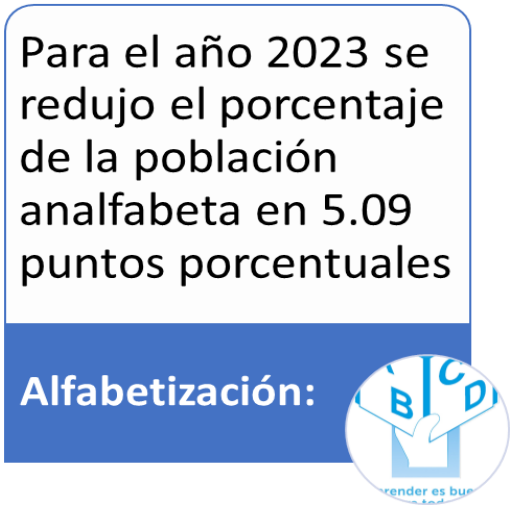

Se entiende por alfabetización a la fase inicial del proceso sistemático de la educación básica integral y que implica, además, el desarrollo de habilidades y conocimientos en respuesta a las necesidades socio-culturales y económico-productivas de la población. En esta línea estratégica se espera reducir el porcentaje de la población analfabeta y pasar de un 13.09% registrado en 2015 a un 8.09% en 2023.

La Ley reconoce la obligación del Estado de proporcionar y facilitar educación; establece que las causas del analfabetismo se encuentran en la baja cobertura del sistema de educación nacional, en especial de la preprimaria y primaria y que por ello más de la mitad de la población es analfabeta, siendo el analfabetismo expresión de la problemática económica, social, política y cultural del país. Ante esta realidad la Constitución llama a constituir un Comité Nacional de Alfabetización.

Así también se reconoce el pluralismo lingüístico para adecuar el proceso de alfabetización a las diferentes características culturales y regionales del país, por lo que establece que la alfabetización debe realizarla personal bilingüe, en el idioma (la ley menciona la palabra lengua) del analfabeta y material didáctico especifico y que si lo desea el analfabeta, debe proveer elementos de aprendizaje del español.

La estructura del proceso administrativo del proceso de alfabetización está constituida por Conalfa, Consejo Directivo, como coordinador de las actividades del Conalfa, y entidades públicas y privadas.

El Conalfa está integrado por los ministros de Educación, Cultura y Deportes, Trabajo, Salud, Agricultura, Gobernación y Desarrollo Urbano y Rural (Ministro de Desarrollo Social), el Rector de la USAC y un Representante del Conadur. El Consejo Directivo, es la entidad ejecutiva, integrada por cinco ministros. El presidente del Consejo será siempre el Ministro de Educación.

La Secretaria Ejecutiva, entidad ejecutora, conformada por el Secretario Ejecutivo, Unidad de Asesoría, ejecución y control y aquella otra que el proceso demande y sean propuestas por el Ministro de Educación.

Los criterios que orientan el proceso de alfabetización están referidos al establecimiento de metas anuales de atención de acuerdo a procesos selectivos y prioridades, adecuadas a evaluaciones cuantitativas y cualitativas y revisiones periódicas de las estrategias definidas; realización de la post alfabetización; pluralismo lingüístico y uso del idioma indígena en el proceso; alfabetización bajo la responsabilidad técnico administrativa, integración de acciones con los servicios de atención primaria de salud, agricultura, organización comunal y otras que demande la comunidad, en coordinación con los ministerios e instituciones afines.

La Unidad Ejecutora tiene la obligación de presentar, trimestralmente al Mineduc, un informe financiero situacional.

El articulo 14 menciona en específico la responsabilidad del Ministerio de Educación, en el proceso de alfabetización, que literalmente establece: ARTÍCULO 14. Obligaciones de los Ministerios de Finanzas Públicas y de Educación. El Ministerio de Finanzas Públicas queda obligado a proporcionar al Ministerio de Educación, el incremento presupuestario anual necesario, para que el Ministerio de Educación haga efectiva la cobertura total de la población en la educación preprimaria y primaria en forma gratuita y obligatoria. A través de procesos sistemáticos escolares y extraescolares, con el propósito de evitar el incremento de la población analfabeta.

En el Reglamento en los artículos 12, 19 y 41 se establecen las responsabilidades del Mineduc respecto a:

- Conocer sobre las acreditaciones de representación ante el CONALFA
- Proponer el nombramiento y remoción del Secretario Ejecutivo
- Promover, en coordinación y a solicitud de la entidad ejecutora del Conalfa, la creación de oportunidades de acceso de los neoalfabetas a los servicios de educación extraescolar, a efecto de asociar el proceso de post alfabetización a las prácticas de trabajo e interés y necesidades de la población y en ese sentido la Entidad Ejecutora deberá coordinar con el Mineduc, el alcance de objetivos y metas propuestos.

Acuerdo Gubernativo 225-96, Homologación de la etapa inicial de alfabetización y las etapas de Post alfabetización a los grados de Primaria reconocidos por el Ministerio de Educación.

De acuerdo con este acuerdo, al Ministerio le corresponde verificar y velar porque la homologación de alfabetización y post alfabetización este acorde a los grados del nivel de educación primaria de acuerdo con los siguientes criterios: a) En la etapa inicial de la alfabetización, la homologación debe ser al primer grado de primaria; b) La primera etapa de la Post alfabetización, al tercer grado de educación primaria y c) La segunda etapa de post-alfabetización al sexto grado de primaria.

Ahora bien, los programas y contenidos, del programa de Alfabetización están bajo la responsabilidad del Conalfa, pero la extensión de certificaciones que acrediten la aprobación de las diferentes etapas del proceso le corresponden a la Entidad Ejecutora del Comité o a la Dirección General de Educación Extraescolar del Ministerio de Educación, la que solo podrá certificar las etapas de la post alfabetización y deberá coordinar esta actividad con el Comité, a fin de prestar un servicio eficiente a los neoalfabetas.

a. Acciones estratégicas y producción a cargo de Conalfa:

El Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) plantea las fases utilizadas para la prestación de los servicios educativos de alfabetización, ente ellos: 1. Fase inicial que contempla la homologación al primer grado de educación primaria. 2. I Etapa Post que contempla la homologación de segundo y tercer grado de primaria y; 3. II Etapa post que contempla la homologación de cuarto, quinto y sexto grado de primaria. Todas las fases contemplan la enseñanza en español y bilingüe.

En esta línea estratégica se plantea un proceso de alfabetización asociado a proyectos de productividad y desarrollo.

b. Indicadores a cargo de Conalfa:

Población atendida en el proceso de alfabetización

- Inscritos
- Evaluados
- Promovidos

5.3.4. Gestión Educativa

Generar el diálogo entre centros educativos, comunidad y currículo, para lograr una comunidad educativa dinámica, en un proceso que promueve la gestión a favor de la población y el mejoramiento de los indicadores de eficiencia interna: (matrícula, retención y promoción.

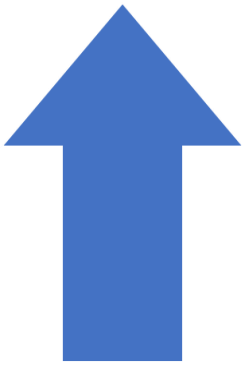

Gestión Educativa:

- Para el año 2023 se ha incrementado en 8,000 el número de maestros Indicador para medición: Número de maestros Línea de base: 144,196 (2019) Responsable directo: MINEDUC

a. Acciones estratégicas

Este apartado establece acciones de gestión de tipo administrativo financiero, las cuales son determinantes para lograr los resultados de cobertura mediante los programas de apoyo, dado que están relacionadas, principalmente, con las Organizaciones de Padres de Familia (OPF).

- Desarrollo de capacidades de gestión dirigido a las OPF:
  - Gestión de riesgo social.
  - Gestión integral de riesgos a desastres.
  - Aliados estratégicos en la formación de sus hijos
- Gestionar la creación de aproximadamente 2,350 OPF que están pendientes de ser organizadas en centros educativos del sector público.
- Revisión del proceso que utilizan las OPF para la gestión, con el fin de fortalecerlas

También, se ha tomado la decisión de revisar aspectos de tipo operativo, determinantes para lograr una buena gestión institucional y entre ellos están: a) Replantear el plan operativo multianual; b) Replantear el plan operativo anual; c) Modificación presupuestaria y d) Replantear la programación anual de compras y contrataciones.

b. Indicadores

Este apartado se medirá por un indicador, el cual, se ha establecido en el marco de la meta PGG sobre la contratación de maestros, el cual se detalla a continuación:

Número de Maestros
Calidad del gasto (Metas de producción programadas – ejecutadas)
Presupuesto (asignado – ejecutado)

Marco Estratégico Institucional

6. Marco estratégico

6.1. Objetivo Estratégico Institucional

Transformar el Sistema Educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia socio-cultural, que favorezca el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

6.2. Estrategia Institucional

Reforma Educativa en el aula, con enfoque inclusivo y pertinencia socio-cultural y lingüística

6.3. Marco Filosófico Institucional

Ilustración 17
Marco Filosófico Institucional

Visión	Misión
• Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.	• Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

6.4. Principios

La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios (Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo No. 12-91).

Ilustración 18
Principios Institucionales que rigen la gestión institucional del Mineduc

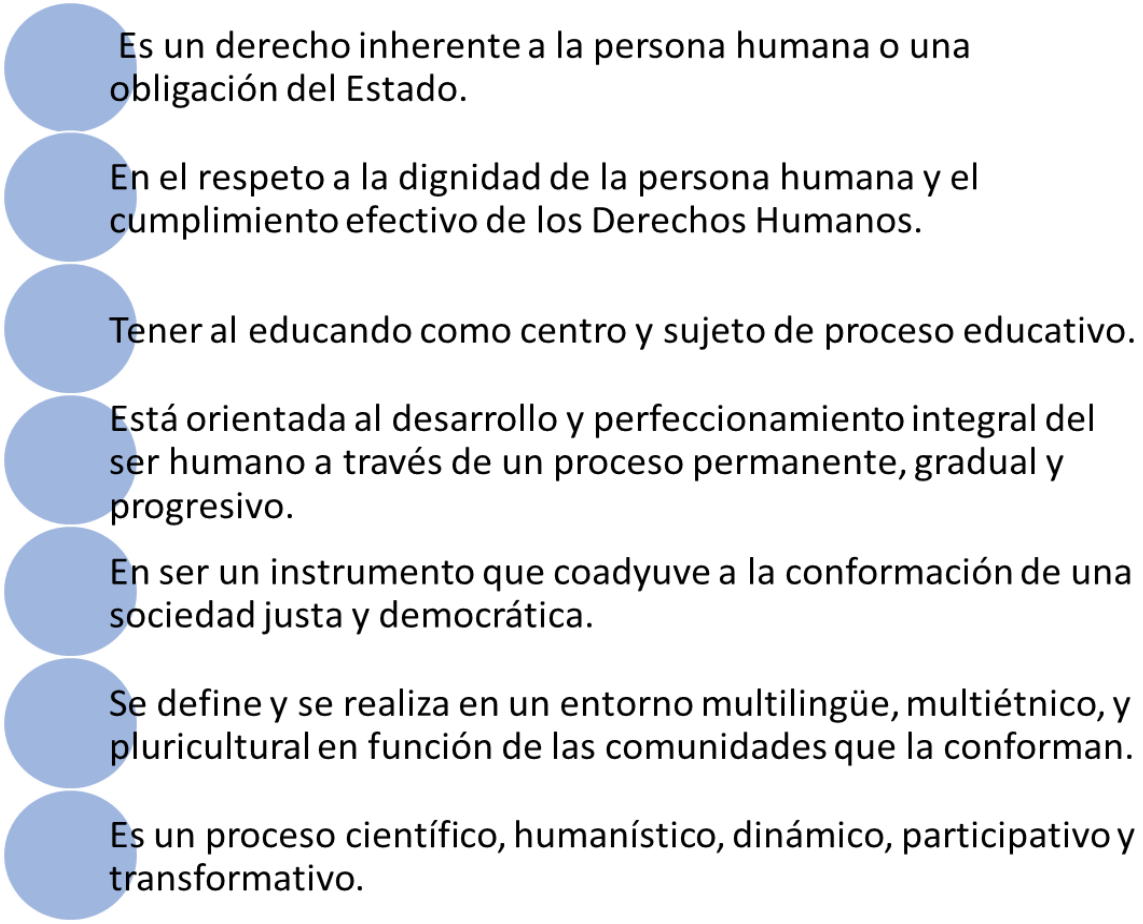

7. Anexos

Anexo 1:

Cuadro 8
Metas establecidas en la Política General de Gobierno 2020-2024

No.	Eje	Resultados	Meta	Indicador	Linea de Base
1	4.2 Desarrollo social	Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel preprimario en 12 puntos porcentuales. Indicador para medición: Tasa neta de cobertura en el nivel preprimario Línea de base: 51.16 (2019) Responsable directo: MINEDUC	Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel preprimario en 12 puntos porcentuales.	Tasa neta de cobertura en el nivel preprimario	51.16 (2019)
2		Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel primario en 17 puntos porcentuales. Indicador para medición: Tasa neta de cobertura en el nivel primario Línea de base: 77.53 (2019) Responsable directo: MINEDUC	Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel primario en 17 puntos porcentuales.	Tasa neta de cobertura en el nivel primario	Línea de base: 77.53 (2019)
3		Para el año 2023 se ha incrementado la tasa de cobertura en el nivel básico en 17 puntos porcentuales. Indicador para medición: Tasa neta de cobertura neta en el nivel básico Línea de base: 43.24 (2018) Responsable directo: MINEDUC	Para el año 2023 se ha incrementado la tasa de cobertura en el nivel básico en 17 puntos porcentuales.	Tasa neta de cobertura neta en el nivel básico	43.24 (2018)
4		Para el año 2023 se ha incrementado la tasa de cobertura en el nivel diversificado en 11 puntos porcentuales. Indicador para medición: Tasa neta de cobertura en el nivel diversificado Línea de base: 24.91 (2018) Responsable directo: MINEDUC	Para el año 2023 se ha incrementado la tasa de cobertura en el nivel diversificado en 11 puntos porcentuales.	Tasa neta de cobertura en el nivel diversificado	24.91 (2018)
5		Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en 5.09 puntos porcentuales. Indicador para medición: Tasa de analfabetismo Línea de base: 13.09 (2015) Responsable directo: MINEDUC	Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en 5.09 puntos porcentuales.	Tasa de analfabetismo	13.09 (2015)
6		Para el año 2023 se ha incrementado la cobertura de seguro médico escolar a 3 millones de niños. Indicador para medición: Número de niños con seguro médico escolar Línea de base: 0 (2019) Responsable directo: MINEDUC	Para el año 2023 se ha incrementado la cobertura de seguro médico escolar a 3 millones de niños.	Número de niños con seguro médico escolar	0 (2019)
7		Para el año 2023 se ha incrementado la inversión en servicios de alimentación escolar en GTQ 830.4 millones. Indicador para medición: Inversión en servicios de alimentación escolar Línea de base: GTQ 1,798.93 millones (2019) Responsable directo: MINEDUC	Para el año 2023 se ha incrementado la inversión en servicios de alimentación escolar en GTQ 830.4 millones.	Inversión en servicios de alimentación escolar	P GTQ 1,798.93 millones (2019)
8		Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de becas escolares para estudiantes del nivel básico y diversificado en 19,579. Indicador para medición: Número de estudiantes del nivel básico y diversificado con becas escolares Línea de base: 31,262 (2019) Responsable directo: MINEDUC	Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de becas escolares para estudiantes del nivel básico y diversificado en 19,579.	Número de estudiantes del nivel básico y diversificado con becas escolares	31,262 (2019)